

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**LICENCIATURA EN HISTORIA**

UU.EE.AA. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III

ASESOR: DR. RICCARDO FORTE VERONESE

LECTORES: DRA. LUZ MARÍA UHTHOFF

MTRO. JAVIER McGREGOR

TRABAJO TERMINAL QUE PRESENTA:

ALUMNA ORTIZ HERNÁNDEZ CLAUDIA

MATRÍCULA 99326693

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

**“ORÍGENES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A FINALES DEL  
PORFIRIATO, 1890-1910”**

JULIO 2004.

11729  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**LICENCIATURA EN HISTORIA**

**UU.EE.AA. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III**

**ASESOR: DR. RICCARDO FORTE VERONESE**

**LECTORES: DRA. LUZ MARÍA UTHOFF**

**MTRO. JAVIER MCGREGOR**

**TRABAJO TERMINAL QUE PRESENTA:**

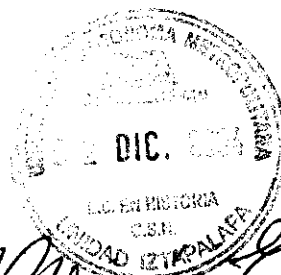
**ALUMNA ORTIZ HERNÁNDEZ CLAUDIA**

**MATRÍCULA 99326693**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:**

**“ORÍGENES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A FINALES DEL  
PORFIRIATO, 1890-1910”**

**JULIO 2004.**



*Esta tesis está dedicada de manera muy especial  
A mi Madre, Paula Hernández, que ha sido un ejemplo de vida,  
Esfuerzo y apoyo.  
A mi familia que siempre me ha apoyado.  
A Carlos Ernesto por estar conmigo  
En todo momento y por su apoyo, amor y comprensión.  
A Alejandra por ser una excelente amiga y compañera  
A mi pequeña que ha llegado a darle una  
Nueva luz a mi vida.*

*A los profesores de la Licenciatura  
Que me han dejado tanto conocimiento y  
Experiencias.  
A todos ellos y a quienes me falta nombrar,  
Pero llevo en mi mente y corazón  
Gracias.*

## ÍNDICE

|                                                                                                                                                    | Pág.       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| - INTRODUCCIÓN. . . . .                                                                                                                            | 1          |
| - ESTADO DEL ARTE . . . . .                                                                                                                        | 7          |
| - FUENTES PRIMARIAS. . . . .                                                                                                                       | 27         |
| <br>I.     DIMENSIONES DE LA CIUDADANIA EN MÉXICO,<br>SIGLO XIX. . . . .                                                                           | <br>30     |
| 1.1 Orígenes de la ciudadanía en México. . . . .                                                                                                   | 30         |
| 1.2 ¿Quién es un ciudadano? . . . . .                                                                                                              | 34         |
| 1.3 El Liberalismo. . . . .                                                                                                                        | 38         |
| <br>II.    LA POLÍTICA EN MÉXICO DURANTE<br>EL PORFIRIATO . . . . .                                                                                | <br>43     |
| <br>III.   INCURSIÓN DE LA CIUDADANIA: LAS FORMAS DE<br>ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA<br>DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS DEL PORFIRIATO . . . . . | <br><br>50 |
| 3.1 El papel de los reformistas liberales. . . . .                                                                                                 | 53         |
| 3.2 El P.L.M. . . . .                                                                                                                              | 59         |
| 3.3 Organizaciones Religiosas. . . . .                                                                                                             | 65         |
| 3.4 El Maderismo. . . . .                                                                                                                          | 67         |
| <br>IV.    CONCLUSIONES. . . . .                                                                                                                   | <br>78     |
| <br>V.     FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA. . . . .                                                                                                         | <br>86     |

# **PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A FINALES DEL PORFIRIATO**

**(1890-1910)**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo tiene como objetivo identificar las formas de participación a los que recurrió la *ciudadanía organizada* mexicana entre los años 1890-1910, pasando por el movimiento de insurrección de 1910, movimiento que concluye con el Congreso Constituyente de 1916.

Para analizar este proceso parto del supuesto general de que la Revolución Mexicana fue originada a partir de una contienda política pese a que la participación ciudadana era limitada en vísperas de la modernidad que anunciaba el siglo XX. Sugiero a manera de hipótesis que existe una nueva forma de participación de la ciudadanía durante la primera década del siglo, reflejada en los medios y formas de asociación y difusión a los que tuvo que recurrir la *ciudadanía organizada*<sup>1</sup> y que la llevaron a participar en la revuelta maderista buscando transformar su dimensión política y social.

---

<sup>1</sup> Término empleado por Alicia Hernández Chávez en su texto *La tradición republicana del buen gobierno*, México, FCE, 1993, aunque la autora identifica la aparición de esta ciudadanía organizada durante la revolución liberal de mediados del siglo XIX; yo emplearé el término porque es el que mejor nos define a la ciudadanía mexicana en el período de estudio.

Considero que dentro de este período se van gestando los elementos que en un momento dado transformaran el rumbo de la nación en muchos sentidos, aunque claro también hubo permanencias. Ese hecho relevante es la Revolución, iniciada en la búsqueda de un cambio en las estructuras de poder político, a través de la participación política. De manera que será a partir de este enfoque que se realizará el análisis.

La respuesta puede ser muy compleja, sin embargo habrá que buscar las formas en que los mexicanos se organizaron para introducir su participación en la vida política del país. Hay que aclarar que con el término “los mexicanos” no se hace referencia a todos los mexicanos en condiciones de participar en la vida política del país, sino a la ciudadanía organizada; es decir quienes se asumen como ciudadanos y el papel que sus acciones ocuparon en la conciencia colectiva, observar como ésta la asimiló y provocó finalmente la efervescencia política que conlleva al período de la lucha armada motivada por el ideal de cambiar la forma de gobierno, movimiento al que después se incorporaron las reivindicaciones sociales a las que se dio voz en el Congreso Constituyente de 1916.

Con base al objetivo de la investigación, seleccioné bibliografía que me aproxima a la temática. Algunos textos son estudios históricos dedicados a la forma de organización del poder político, de la participación política y de la ciudadanía; otros a las prácticas reales del poder. Otros son obras generales que tratan diversos elementos sociales (como a la Iglesia Católica, la Protestante, a los intelectuales, trabajadores, etc.), pero todos ellos dan cuenta de alguna manera de las actividades de la ciudadanía y su relación con el poder a nivel estatal y federal, así como las formas mediante las cuales iniciaron su interacción con un

poder aparentemente estático y autoritario, lo cual permite una ampliación de la participación política, y por tanto, una penetración de los nuevos actores sociales que deseaban participar de la práctica política de carácter limitado que era característica del Régimen Porfirista.

La mayor parte de los textos empleados son de reciente aparición (década de 1990) por lo que en las interpretaciones que nos ofrecen los autores aclaran que aún hay mucho por estudiar respecto a este tema, de modo que la investigación se fundamenta en la necesidad de identificar el papel de la ciudadanía al interior del Estado, y la forma en que se articulan sus relaciones. En palabras de la prof. García de los Arcos, se está buscando “ver la política como un proceso que se opera entre dos conjuntos o complejos: los que ejercen el poder y aquellos sobre los cuales éste es ejercicio. Lo activo y lo pasivo del fenómeno del poder...De los que aparentemente no tuvieron voz porque simplemente no se les había prestado mucha atención”<sup>2</sup>. Intento realizar un estudio en el que mis fuentes me permitan encontrar esas relaciones de poder. Sin duda es una labor compleja debido a la extensión de la temática; y aunque tal vez no se abordará de manera profunda como lo amerita, pretendo lograr una aproximación en la interpretación de este movimiento que implicó una dinámica social de tipo novedosa para la sociedad mexicana durante las dos décadas que abarca mi estudio.

Para el desarrollo de la investigación, emplearé los siguientes conceptos instrumentales básicos:

---

<sup>2</sup> García de los Arcos, María Fernanda, “El ámbito de la nueva historia política: una propuesta de globalización”, en *Historia contemporánea*, no. 9, 1993, pp. 42-43.

- *Ciudadanía*: entendida como el conjunto de los habitantes de un territorio que se someten a una autoridad a la que reconocen como superior y legítima, mediante reglas constitucionales que enmarcan su participación, otorgándoles el status de ciudadanos solamente a aquellos que cumplen con ciertos requisitos, y a cambio de lo cual se hacen acreedores a ciertos derechos y obligaciones<sup>3</sup>.
- *Ciudadano*: persona que tiene derecho a elegir y ser elegido, y por tanto, titular de derechos y obligaciones políticos<sup>4</sup>.
- *Ciudadanía Organizada*: Según Alicia Hernández, y lo que postula en su texto, ésta sería parte de la ciudadanía que a partir de sus organizaciones desarrollo el ejercicio práctico del quehacer político y que en el proceso de elegir y vigilar el sufragio y a los electos, configuró una constitución de la representación política que es el fundamento de la gobernabilidad<sup>5</sup>.
- *Asociación*: Conjunto de personas que se reúnen y organizan para la consecución de algún fin o interés compartido<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Miller, David, (dir.), *Enciclopedia del pensamiento político*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 78-80.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> Hernández, *Op. Cit*, pág. 14.

<sup>6</sup> Ander Egg, Ezequiel, *Diccionario de política*, España, Editorial El Cid, 1984.

- *Consenso*: Existencia de un acuerdo entre los miembros de una unidad social dada acerca de principios, valores, normas; también respecto de la deseabilidad de ciertos objetivos de la comunidad y de los medios aptos para lograrlos. Sin embargo un consenso total es impensable, por lo que el término se entiende en sentido relativo<sup>7</sup>.
  
- *Participación Política*: es aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominante<sup>8</sup>.
  
- *Partido Político*: Asociación de carácter estable articulada en una organización que congrega en su seno a los ciudadanos que se sienten identificados con sus ideas, programa y valores. Esta unión permite llevar a cabo una acción política común cuyo objetivo es alcanzar el gobierno del Estado para ejercer el poder político, con el fin de llevar a la práctica el programa que recoge la ideología y los intereses de los sectores sociales representados por el partido<sup>9</sup>. Cabe mencionar que en el caso que aquí interesa no existieron partidos políticos como hoy en día los conocemos, sino como asociaciones.

---

<sup>7</sup> Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI Editores, 1995, pág. 315.

<sup>8</sup> Pasquino (comp.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pág. 180.

<sup>9</sup> Ander, *Op.Cit.*, pág. 233-234.

- *Revolución*: Es la tentativa acompañada del uso de la violencia de derribar a las autoridades políticas existentes y de sustituirlas con el fin de efectuar profundos cambios en las relaciones políticas, en el ordenamiento jurídico-constitucional y en la esfera socioeconómica<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Bobbio, *Op. Cit.*, pág. 1412-1413.

## ESTADO DEL ARTE

### a) TEXTOS ESPECÍFICOS

Inicio mi balance con el texto de Alicia Hernández, *La tradición republicana del buen gobierno*, en el cual nos indica que la “interpretación historiográfica más reciente sobre la revolución mexicana ha puesto mayor énfasis en sus raíces decimonónicas y en el poder que tuvieron las nuevas ideas, grupos sociales y organizaciones de la última década del siglo XIX”<sup>11</sup>. Sin duda, “la falta de seguridad y la constante amenaza de jefes políticos y autoridades de los estados constituyeron un elemento significativo de la protesta rural entre 1890 y 1910, como un problema que era al mismo tiempo social y político”<sup>12</sup>, lo cual nos da una conjunción de elementos social y político sin preponderar uno exclusivamente. Nos dice que “si nos colocamos en 1902, notamos que las nuevas demandas fueron transformando a las organizaciones tradicionales”, estas eran demandas novedosas ya que entre ellas destacaba la petición de libertad electoral, remuneración justa por el trabajo, libre manifestación del pensamiento, derechos agrarios, entre otros<sup>13</sup>. Estas nuevas organizaciones iban desde las de los liberales constitucionalistas, pasando por los católicos sociales, las escuelas protestantes, círculos políticos o de educación cívica, aunque ninguno de ellos tuvo una organización de carácter federal y nacional<sup>14</sup>.

Podemos observar así el importante papel de la ciudadanía que pudo organizarse de diferentes maneras compartiendo un objetivo: ampliar la participación democrática de la

---

<sup>11</sup> Hernández, *Op. Cit*, pág. 118.

<sup>12</sup> *Ibid*, pág. 130

<sup>13</sup> *Ibid*, pág. 131

<sup>14</sup> *Ibid*, pág. 135

ciudadanía, de manera que “hacia 1909 las demandas sociales y políticas que se hacían oír a través de foros diversos, como círculos obreros, clubes liberales, asociaciones católicas y organizaciones anarcosindicalistas habían logrado colocarse en el centro del debate político mexicano como una nueva fuerza”<sup>15</sup>.

La autora nos deja ver las posibilidades temáticas que aún hoy no han sido abordadas por los historiadores respecto a la participación de la ciudadanía: “No existen estudios en torno a las formas de organización de la opinión pública, de pedagogía ciudadana, de la acción política cotidiana”<sup>16</sup>.

Respecto al tema de la ciudadanía política mexicana, tenemos el texto de Alicia Hernández y Marcello Carmagnani *La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910*<sup>17</sup>, del que hay que mencionar es uno de los trabajos más recientes y de los primeros en tocar el tema de la ciudadanía; en este artículo los autores identifican el concepto, evolución y aplicación práctica de la ciudadanía reflejada en las elecciones, encontrando la ausencia de un criterio objetivo de ciudadanía general y externo a las diferentes comunidades municipales del siglo XIX<sup>18</sup>; de manera que el concepto era variado y estaba relacionado al concepto de vecindad lo que le añadía la característica de la dimensión local; es decir, la ciudadanía era definida de manera diversa, con atributos inherentes a cada localidad o región. La ciudadanía era restringida ya que no todos los ciudadanos podían votar y ser votados, sólo aquellos que tenían cierto estatus social como lo demuestra la existencia del sistema electoral indirecto

---

<sup>15</sup> *Ibid*, pág. 147

<sup>16</sup> *Ibid*, pág. 135

<sup>17</sup> Artículo que forma parte del libro de Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, FCE, 1999.

<sup>18</sup> *Op. Cit.*, pág. 377

simple. Señalan la forma en que se desarrollaba la ciudadanía, a quienes les era concedida, quienes podían ser electores, o podían ocupar cargos públicos, etc. Llegan a la conclusión de que “el vínculo entre vecindad y ciudadanía se fue debilitando en la primera década del siglo XX, tanto más con la introducción de nuevos valores resultantes de la efervescencia política electoral de esos años. La contienda electoral de 1909-1910 puso en movimiento una sociedad ansiosa de cambio que se organizó autónomamente en clubes, partidos, convenciones democráticas y giras electorales<sup>19</sup>. Este cambio tenía su origen en el hecho que la “participación y representación ciudadanas se frena ignorando la legislación, recurriendo a nuevas reglas del juego; optando por controlar el acceso a nuevos miembros para no alterar el equilibrio interno”<sup>20</sup>. Así, “emergieron nuevos actores políticos de extracción social distinta al segmento de notables (o sea de la ciudadanía restringida)...En un país que vivía un período de crecimiento, diferenciación y dinamismo de la población; se requería una concepción moderna de la política que gran parte de la sociedad identificó en el discurso, escritos y propuestas liberal-democráticas de 1909-1910”<sup>21</sup>.

Cabe mencionar aquí el artículo “*Los componentes sociales*”, de Carmagnani, Hernández y Romano, en el que presentan una interpretación sobre los cambios de la sociedad a fines del siglo XIX, tomando en cuenta la convergencia de elementos de tipo modernos y de antiguo régimen en la sociedad en transición de este período<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> *Op. Cit.*, pág. 395

<sup>20</sup> *Ibid*, pág. 399

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 403-404

<sup>22</sup> Carmagnani, Hernández y Romano, *Para una historia de América Latina I.*, México, FCE, 1999.

Por otro lado, Marcello Carmagnani en un artículo llamado *El federalismo liberal mexicano*, nos ofrece una interpretación del funcionamiento del principio federal en el período 1867-1911 a través de un análisis de tres elementos que dan al mismo principio un carácter evolutivo, es decir, utiliza las dimensiones político-institucional (institucional porque es bajo la forma federal que se organiza políticamente el estado mexicano), político-financiera (porque la participación del estado es limitada por el presupuesto que afecta al a federación y a los estados) y la político-social (porque niega la participación de nuevos actores en la política)<sup>23</sup>, en el que se reflejan las formas de control de los estados por parte del poder federal, que en la práctica significaría el control que sobre los gobernadores estatales tenía el presidente Díaz en el período correspondiente, bajo el marco del federalismo Liberal, la forma en que se organiza políticamente el Estado mexicano. Para ello divide en dos etapas el proceso del federalismo, mismos que denomina, a la primera etapa como un Federalismo de Compromiso (1867-1890); y la segunda llamada Federalismo Conciliatorio (1890-1911). Las explica de la siguiente manera: la primera etapa logra “favorecer el desarrollo de nuevas prácticas políticas y la difusión de una nueva cultura política; también permitió la unificación política del espacio geo-histórico mexicano, logrando a través del los mecanismos de compromiso que se fueron desarrollando a partir de la voluntad de los actores políticos y sociales de fomentar formas de colaboración que salvaguardan los intereses de todos a través de la concertación entre la federación y los estados”<sup>24</sup>, de manera que ambos poderes pudieran participar en el nombramiento de cargos. La segunda etapa esta marcada por “prácticas de compromiso,

---

<sup>23</sup> Carmagnani (coord.), *Federalismo latinoamericanos*, México, FCE, 1996, pág. 135

<sup>24</sup> *Op. Cit.*, pág. 166

que a diferencia de las primeras, no son susceptibles de ser normadas. Por ser diferenciados y dependientes de la capacidad de negociación de las personas presentan un marcado carácter personalista. El resultado de esta práctica conciliatoria fue el “corroer la tensión que había entre federación y estados, generando efectos indirectos negativos que se expresarán en una menor y más rígida interacción entre las dos esferas de poder que impedirá una evolución positiva del federalismo”<sup>25</sup>; lo que significa de igual manera, una obstrucción en el acceso a los espacios políticos que quedan monopolizados por algunos actores, la élite política sobre todo.

Esta misma línea de interpretación podemos ubicar a los autores del artículo *Federación y estados: espacios políticos y relaciones de poder en México*, (siglo XIX)<sup>26</sup>, en el cual también hacen un recorrido en la evolución del liberalismo mexicano, poniendo especial atención en el período de Porfirio Díaz. Nos dicen que el régimen liberal entre los años 1870 y 1890 está dotado de una serie de características que lo configuran como un liberalismo triunfante. El objetivo último no era transformar el viejo equilibrio sino más bien restablecerlo con una nueva y mejor articulación de las tensiones entre poder federal y poderes regionales, y poderes locales, atribuyendo al congreso (cámara de diputados y senado) un nuevo papel de intermediario. En este período se encuentra una mayor posibilidad de alianza con el poder federal mediante el único representante del gobierno federal, el comandante militar que era nombrado por el presidente, logrando una relación más articulada entre Estado Federal y Estados. Esta permeabilidad de los poderes se apoya

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, pág. 169

<sup>26</sup> Artículo de Bertola, Carmagnani y Riguzzi, en el texto de Pedro Pérez Herrero, *Región e Historia en México*, México, Instituto Mora-UAM, 1991.

en el principio de estar ratificados por el consenso electoral, que lejos de ser democrático como hoy lo entendemos, garantiza la división entre sociedad y sociedad política que garantizará la paz liberal mexicana<sup>27</sup>; esto es la división entre la sociedad que hacía efectiva su participación política y la que no, determinada por las fuerzas políticas superiores; desembocó en la transformación de la esfera federal que logró hacerse de una esfera financiera y política propia, de manera que si el conflicto político amenazaba con interferir los ritmos económicos se afirmaba la legitimidad de la intervención federal<sup>28</sup>.

Es a partir de la década de 1890 cuando se aprecian las nuevas <Reglas del Compromiso> en las que se articulan los intereses regionales con los federales, logrando un equilibrio estable pero inmóvil, o un liberalismo inerte en el cual se tiende a impedir que los nuevos actores sociales asuman plenamente sus derechos políticos y se privilegia a los ya existentes, por lo que se ve como única opción la participación en los clubes liberales<sup>29</sup>. Con ello notamos la continua observación que hacen los autores en la transformación del federalismo liberal, que cada vez se vuelve más restringido.

Elizabetta Bertola, en su artículo *Las oportunidades del poder: suplencias e interinatos políticos en la práctica del compromiso y del control electoral en el México porfirista (1876-1911)*<sup>30</sup>, hace referencia a esas mismas reglas de compromiso, pero analizando el juego político desde que se elige al candidato hasta su triunfo electoral; esto es, los mecanismos que regulan el proceso electoral, el uso y significado que asume ese control,

---

<sup>27</sup> *Op. Cit.*, pág. 249, 251

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 252-253

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 255-258.

<sup>30</sup> Artículo que pertenece al texto de Enrique Montalvo Ortega (coord.), *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, INAH, 1995.

de manera que el compromiso se da entre las fuerzas políticas federales y locales, siguiendo sus propios intereses político económicos<sup>31</sup>. La autora sugiere que dicho compromiso se identifica a partir de 1890, en que se “les cede el derecho a los gobernadores para disponer de los puestos de suplente, a cambio de la lealtad a las decisiones del poder central con relación a los nominativos de los propietarios”<sup>32</sup>(cargos para senadores y diputados), de manera que quedan conciliadas las fuerzas del poder federal y de los estados. La autora también observa respecto al análisis de este tema huecos por investigar, cuando afirma que “Nunca han sido estudiados los vínculos que unen al gobernador interino con el gobierno titular, ni cuanta libertad de acción tiene el primero en las confrontaciones del segundo. Queda por establecer si existe un nexo entre la asunción del cargo de interino y la sucesiva elección a gobernador”<sup>33</sup>. Dicho de paso, el texto al que pertenece este artículo comprende varios trabajos destinados a “analizar las estructuras políticas en México y su articulación con la sociedad y los individuos que ejercen el poder”. En palabras del coordinador, el objetivo es estudiar “la disparidad manifiesta entre discursos políticos y prácticas político sociales; es la preocupación principal que orienta los trabajos reunidos en el libro, reflexionando el papel del liberalismo mexicano y el impacto de su implantación [mismo que] derivó en una transformación radical de su propio contenido”<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> *Op. Cit.*, pp. 178-179

<sup>32</sup> *Ibid*, pág. 185

<sup>33</sup> *Ibid*, pág. 191-193

<sup>34</sup> *Ibid.*, pp. 244-246

Ya que se toca el tema del liberalismo, es necesario tener en cuenta el texto de Charles Hale, *La transformación del liberalismo a fines del siglo XIX*<sup>35</sup>, ya que el autor parte de la idea que el liberalismo triunfó en 1867 y a partir de entonces fue requisito para todo éxito político la adhesión formal al credo liberal encarnado en las leyes de Reforma y en la Constitución de 1857; sin embargo, el pensamiento político liberal acabó transformándose gracias a los conceptos positivistas difundidos por una “nueva generación de intelectuales quienes pretendían reforzar el gobierno mediante reformas constitucionales, poniendo un mandato presidencial más largo, sufragio restringido, conservación del senado, tenencia de cargos a perpetuidad para los jueces: estos cambios hacían que la constitución se apegara a la realidad social, respondiendo a la reconciliación [política] y a la reconstrucción material ordenada”<sup>36</sup>, lo cual justificó el carácter cerrado del grupo político en el poder, incluso esta organización legitima las prácticas de compromiso, en nombre de esa organización material de la sociedad.

Respecto a la participación de la ciudadanía que era excluida de esta práctica política, tenemos el ensayo de Saúl Jerónimo Romero, *La incorporación del pueblo al proceso revolucionario de 1910*<sup>37</sup>, propone en su hipótesis general, que la convocatoria que Francisco I. Madero y sus seguidores lanzaron al pueblo es el factor que permitió que ciertas fuerzas sociales, habitualmente marginadas, pudieran expresarse en el escenario político y decidieron convertirse en fuerza actuante. Pese a ser un ensayo breve, resulta muy útil, ya que presenta de manera general una interpretación sobre los factores que

---

<sup>35</sup> Hale, Charles, *La transformación del liberalismo a finales del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991.

<sup>36</sup> *Op. Cit.*, pp. 399-404

<sup>37</sup> Romero, Saúl Jerónimo, *La incorporación del pueblo al proceso revolucionario de 1910*, México, INEHRM, 1995.

podieron motivar al pueblo que no podía ejercer sus derechos políticos. Coincide con los autores anteriores, que mencionan la práctica de compromiso entre el poder central y el estatal; mediante una red de vínculos, articulada mediante la actividad de múltiples personas y organizaciones: jefes políticos, munícipes, gobernadores, mutualidades, sindicatos, clubes políticos, una policía secreta, ejército, etc.<sup>38</sup> Coincide además en señalar que estos personajes estaban involucrados en una trama de lealtades y compromisos que los mantenían unidos en pro de una meta común: sostenerse en el poder. Sin embargo, la penetración de estos nuevos actores vendría a cambiar el sistema: su irrupción en la escena política ponía al descubierto las leyes no escritas del sistema, pues el juego no funcionaba con quienes no estaban en la red. Las giras de proselitismo, promoviendo la creación de clubes antirreeleccionistas y luego postularse como candidato a la presidencia (se refiere a la candidatura de Madero), tenía como objetivo ganar adeptos entre los tradicionalmente no incluidos en los procesos políticos (ilustrados que no estaban incorporados al sistema, pero también llamó la atención de sectores no ilustrados de la sociedad/pueblo, que vieron la oportunidad de incursionar). Lo nuevo en este ensayo es el afirmar que la participación de estos nuevos actores políticos se sintieron parte del proceso y obligados a defender lo que consideraban su triunfo: su identidad como actores políticos con capacidad para influir en un proceso en el que siempre habían sido muy marginados<sup>39</sup>. Sin embargo esta toma de conciencia no influyó sólo en lo que se puede considerar la actitud política de los ciudadanos, pues “el discurso de la democracia no fue asimilado por el pueblo, más bien hubo una adecuación de las características personales y locales. La campaña maderista

---

<sup>38</sup> *Op. Cit*, pág. 30

<sup>39</sup> *Ibid*, pág. 33

logró trascender la clase política, circunstancia para la que no estaban preparados los sistemas de control del Porfiriato; y aunque el sistema hubiera eliminado los periódicos, clubes políticos, los mítines [hay que mencionar, era una nueva forma de difusión de las ideas, por lo que también representan un elemento moderno en la actividad política] aseguraban un medio de información fresco y comprensible para las mayorías<sup>40</sup>.

Aunque en el estudio de Santiago Portilla, *Una sociedad en armas*, el objetivo principal es analizar el período de la lucha armada entre 1910-1911, hace un recuento de la vida política que antecedió a la lucha armada, buscando en él los motivos que llevaron a la insurrección de 1910; desde las características del sistema hasta los actores políticos predominantes; pero pone énfasis en el impacto que tuvieron las giras de Madero, a las que concurrían multitudes, utilizando un lenguaje fuerte respecto al presidente, afirma que “con las giras, Madero se puso a la cabeza de esa lucha [hablamos de la lucha política en la contienda electoral de 1910]; además de las posibilidades de movilización y de contactos en muchos lugares. No debe subestimarse la importancia del partido [que de hecho era un Club Antirreeleccionista], ya que en México era inédita una organización política nacional estrictamente civil, es decir, sin intervención de militares y ajena a iniciativas o apoyos gubernamentales<sup>41</sup>. La actividad pre-electoral de 1909-1910 [y que de hecho existió durante la primera década del siglo XX] culminó con una organización nacional independiente, principalmente urbana (varios autores coinciden al mencionar que el éxito de esos clubes

---

<sup>40</sup> *Ibid*, pág. 34

<sup>41</sup> Portilla, Santiago, *Una sociedad en armas: insurrección antirreeleccionista en México, 1910-1911*, México, El Colegio de México, 1995.

políticos independientes radicaba principalmente en las ciudades más importantes), que se opondría a la política pragmática del poder dominante, adulatora y reeleccionista<sup>42</sup>.

En el mismo sentido de la aparición y participación de nuevos actores sociales y políticos en el marco de la vida política del país a fines del siglo XIX, encontramos una destacada incursión de las mujeres que lucharon y participaron en esta lucha por los derechos cívicos, dado que ellas no eran consideradas como ciudadanos y sin embargo sus acciones reflejaron lo contrario. Ello nos lo muestran autores como Ángeles Mendieta, en que el objetivo de su texto es, en palabras de la autora identificar la presencia de la mujer en la Revolución, clasificando para su estudio en: 1) las precursoras, 2) las mujeres en la revolución, 3) las que continuaron en la lucha con demandas políticas de derechos ciudadanos y de servicio social. La autora propone que es en la prensa de oposición donde encontramos la primera participación femenina de fines del siglo XIX y “pese al peligro que entrañaba enfrentarse a un gobierno sólidamente constituido, las firmas de unas mujeres aparecen ante la opinión pública. Surgen *Vésper* de Juana B. Gutiérrez; *Juan Panadero* de Guadalupe Rojo Vda. de Alvarado; *El Campo Libre* de Carlota Antuna de Borrego”<sup>43</sup>, entre otros, y a los que puede definirse como “periodiquitos no mayores de un pliego de carta”, pero más importante que el tamaño de la publicación o el tiraje era el pensamiento que sobre ellos vertían sus autoras, y que iban desde severas críticas al régimen porfirista hasta denunciar la situación social de la época. Continúa señalando que

---

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> Mendieta Alatorre, Ángeles, *La mujer en la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1961, pp. 28,30.

esa participación no se limitó a escribir en periódicos, sino que también incursionaron en agrupaciones de carácter político, como fueron el club Ponciano Arriaga e incluso en el Partido Liberal Mexicano. Al lado de esa participación activa señala los ataques sufridos por ellas, mediante la represión física, encarcelamientos, despojos, etc., mientras combatían al régimen de Díaz durante la primera década del siglo XX. En vísperas del entallamiento de la revolución de 1910 destacó la presencia de las mujeres en las giras electorales de Francisco I. madero así como en la realización del movimiento armado participando activamente distribuyendo armas, noticias, imprimiendo proclamas<sup>44</sup>. Finalmente ofrece un compendio de la participación de la mujer en la Revolución, en el que sintetiza las principales acciones y se aprecia como algunas mujeres lucharon por la dignificación social y cultural de la mujer así como por la obtención de derechos políticos.

También es importante mencionar el artículo de Frederick Turner, ya que en él como el título lo indica el objetivo es señalar los efectos que tuvo la participación femenina en la revolución, señalando como propuesta general que “la situación de la guerra civil en México después de 1910 moldeó la proyección y naturaleza del movimiento mexicano por la igualdad femenina. La participación de la mujer condujo a un cambio ideológico favorable para la emancipación femenina”<sup>45</sup>. Se pueden identificar dos ideas principales en el texto: 1ª La participación violentó el patrón de la fidelidad familiar y sujeción femenina así como eliminar el aislamiento de la mujer en los asuntos nacionales que hasta ese momento habían evitado que la mujer se sintiera parte de la comunidad nacional; motivo

---

<sup>44</sup> Mendieta, *Op. Cit*, pág. 43.

<sup>45</sup> Turner, Frederick, Los efectos de la participación femenina en la revolución de 1910”, en *Historia Mexicana*, vol. XVI, n. 4, abril-junio, 1976, pág. 603.

por el cual la mujer al introducirse en la revolución desarrolló por primera vez sus aptitudes al lado de los hombres<sup>46</sup>. El segundo tiene más importancia para la temática a estudiar cuando señala que la participación adquirió más fuerza desde el momento en que los líderes revolucionarios apelaron a la mujer con promesas de igualdad en derechos y privilegios, recurriendo a la idea de la nacionalidad mexicana de la mujer, con lo cual la reconocían como sujeto que también debía y podía participar activamente en la vida política de su país. Ello provocó la participación cívica de las mujeres buscando acceder al sufragio, mediante una efectiva organización. La contraparte fue que la ley no cumplió totalmente sus promesas, sólo se hicieron algunos cambios en la legislación sobre la familia, el divorcio; pero donde quedó mejor articulada fue en la legislación laboral enmarcada en el artículo 123 de la recién elaborada Constitución de 1917, lo que significó el inicio del movimiento femenino por la lucha de sus derechos políticos y la igualdad ante la ley.

Finalmente tenemos el texto de Gabriela Cano que señala también la importancia que tuvieron los Congresos Feministas de 1916 como formas de organización y acción política. Destaca la importante presencia del feminismo constitucionalista representado por Hermila Galindo. Señala que esta organización fue importante en cuanto a sus ideas, pero no tuvo un gran impacto entre las mujeres ya que su impacto y difusión se debió más a la cercanía que ella tuvo con Carranza<sup>47</sup>. Señala también que la importancia de la movilización de Galindo fue que luchó por una educación igualitaria entre hombres y mujeres y pugnó por una reforma a la legislación civil, así como por la igualdad plena de derechos ciudadanos

---

<sup>46</sup> Turner, *Op. Cit.*, pág. 604-607.

<sup>47</sup> Cano, Gabriela, "Revolución, ciudadanía y feminismo en México", en Duby y Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente*, Tomo X, México, Ed. Taurus, 1993, pág. 302.

para las mujeres<sup>48</sup>. Analiza los cambios introducidos en la nueva legislación, tanto de la Constitución como de la legislación civil; pero se le continuó negando a las mujeres el derecho a sufragio o a ocupar cargos de representación nacional, y sin embargo las mujeres continuaron organizándose y realizando movilizaciones ciudadanas; pero su estudio no se limita sólo al momento de los cambios en la legislación de 1917, sino que va hasta la década de los años de 1930<sup>49</sup>.

## **b) TEXTOS GENERALES**

Debo aclarar que las siguientes fuentes no tratan directamente el tema, pero indirectamente pueden ofrecer algún aporte a la investigación, ya que el asunto de la ciudadanía es un tema no tratado a profundidad por estos autores que se enfocan más bien a los grupos y procesos en general, a la ideología o al papel de los intelectuales y el impacto que esto tuvo en la población políticamente activa, aunque el movimiento de renovación de los valores políticos desembocara en una lucha armada.

Inicio este apartado con el texto de Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato*,<sup>50</sup> porque en esta extensísima obra el autor da cuenta como el título lo indica, de la vida política a lo largo de los 34 años de gobierno del presidente Porfirio Díaz, desde su

---

<sup>48</sup> *Loc. Cit.*

<sup>49</sup> Cano, *Op. Cit.*, pág. 304.

<sup>50</sup> Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1993. Un breve análisis sobre la obra de Cosío Villegas que es útil en lo tocante a los volúmenes correspondientes a la vida política interior del régimen, la encontramos en Hale, *Op. Cit.*, pp. 35-38.

llegada a la presidencia, eliminación de sus principales opositores, la reforma constitucional a la que recurre para legitimar sus reelecciones, hasta lograr alcanzar así el poder predominante , al grado de que se le llegara a considerar como el “único, indispensable, *necesario* candidato presidencial”, con lo que evitaría que cualquier tipo de oposición le hiciera eco; lo cual no consiguió efectivamente, pues a lo largo de sus sucesivos períodos presidenciales hubo lo que el autor llama “notas disonantes”. Las primeras fueron esporádicas y de efecto limitado (desde 1892). Las que siguieron se sucedieron con mayor frecuencia hasta ser continuas, como fue el caso del grupo liberal floresmagonista<sup>51</sup>.

Respecto a la acción de la ciudadanía nos muestra casos concretos en que esta se hacía presente y de qué manera, ya que nos da ejemplos de elecciones, de organización y participación mediante la prensa independiente en los que se publicaban documentos de protesta respecto a elecciones que eran manipuladas; también de las actividades políticas de los estudiantes, de la formación y papel de varios clubes políticos (principalmente del llamado Ponciano Arriaga , luego el Partido Liberal Mexicano de los hermanos Flores Magón), a partir de la primera década del siglo XX, ya que el gobierno tenía bien identificados a esos clubes en varios estados, mismos que tenían mucha influencia sobre ciudadanos que se habían mostrado neutrales o apáticos (y otros que incluso pertenecían al gobierno) en quienes despertaba interés la cosa pública<sup>52</sup>; además de seguirles la pista a innumerables personajes que criticaron al régimen, y de aquellos que tenían gran influencia en la vida política, también de los medios de difusión de sus ideas, papel que ocupó la prensa independiente que constantemente atacaba y cuestionaba al poder.

---

<sup>51</sup> *Op. Cit.*, pág. X-XI

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 688-689, 693.

Pienso que el principal mérito de esta obra, además de mostrar el manejo de una gran cantidad de fuentes de primera mano, es el hecho de identificar las situaciones o “notas disonantes dentro del medio político en que ocurrían”, como el mismo autor reconoce, y “tratando de averiguar qué repercusión tuvieron en los dirigentes del país y que respuesta dieron a ellas”<sup>53</sup>. A lo largo del texto se observa que el gobierno y la fuerza cívica (o la ciudadanía) aunque restringida y limitada; estuvieron en constante contacto, además de que ésta última estuvo activa durante el régimen manifestándose de diferentes maneras.

Por otro lado, el artículo de Jean- Pierre Bastian. *La estructura social en México a fines del siglo XIX y principios del XX*, pretende examinar al conjunto de actores sociales que participaron en el período delimitado; identificándola como una estructura en movimiento resultado de los cambios en la economía mexicana, y pese a que el país seguía siendo esencialmente rural, tuvieron lugar fuertes migraciones de población, y en fin a diferentes factores resultado de un momento coyuntural para el país, incluyendo el papel del estado liberal fuerte y centralizador, resultado del control político construido por Díaz, que remite a lazos tradicionales de compadrazgo o de relaciones clientelares<sup>54</sup> teniendo como resultado un control político y social, la política de conciliación a que han hecho referencia varios autores. Destaca la crítica que hace al régimen al afirmar que “no existía un cuerpo de ciudadanos, en el sentido moderno de la palabra. El consenso social, asegurado por los actores sociales colectivos propiciaba la ficción democrática que se manifiesta con el manipuleo electoral. Este orden se encontraba cuestionado por unos cuantos radicales

---

<sup>53</sup> *Ibid*, pág. XII

<sup>54</sup> Bastian, “La estructura social en México a fines del siglo XIX y principios de XX”, en *Revista mexicana de sociología*, vol. 51, núm. 2, 1989, pp. 413-415

quienes, al no aceptarlo, esperaban ponerlo al desnudo<sup>55</sup>. Estos radicales fueron los que se integraron a los clubes políticos o al PLM (para consultar estos temas con más profundidad, se pueden revisar los textos de James Cockroft, o el de Arnaldo Córdoba, citados en la bibliografía general), inclusive los ciudadanos que se organizaron bajo el seno de la Iglesia Católica o protestante; estos, según el autor serían “las minorías políticas liberales radicales que combatieron el régimen esperando lograr cambios económicos y sociales que se vislumbraban a partir de la segunda década del siglo XX<sup>56</sup>”.

Las organizaciones “políticas” religiosas también fueron importantes ya que combatieron al régimen desde su situación particular, sea el caso de los católicos sociales o de las sociedades protestantes. Yo localicé dos textos que hacen referencia a cada caso. El de Jean-Pierre Bastián, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, texto en el cual el autor pone de relieve el papel de la “ideología protestante y su función práctico-social, ya que ofrecían una forma de organización y asociación específica: modelos de asociación, portadores de representantes y valores nuevos”<sup>57</sup>. Menciona que entre 1872 y 1911, diecisiete sociedades misioneras estadounidenses dieron inicio a sus actividades en México. De ellas, cinco fueron particularmente representativas de un movimiento que a fines del porfiriato había logrado reclutar a unos 70 mil miembros activos y otros tantos simpatizantes<sup>58</sup>, lo que demuestra que tuvieron un impacto significativo. Lo más interesante de esta organización fue el hecho que “la tarea

---

<sup>55</sup> *Op. Cit.*, pp. 421-422

<sup>56</sup> *Ibid.*, pág. 426

<sup>57</sup> Bastián, Jean-Pierre, *Los disidentes*, México, FCE, 1989.

<sup>58</sup> *Op. Cit.*, pág. 18

fundamental de las sociedades religiosas protestantes consistió junto con la difusión de principios religiosos y morales, en proporcionar una educación a sus miembros; esa educación nunca fue entendida en el sentido meramente escolar del término, sino que su concepción incluyó la intención de formar ciudadanos responsables y útiles a la patria. Consecuentemente con esa concepción, las escuelas al igual que las propias organizaciones, congregaciones y sociedades de jóvenes constituyeron espacios en los que se formaron los miembros y los dirigentes del movimiento en la cultura política moderna”<sup>59</sup>. En otras palabras, podía verse como una visión pedagógica liberal.

El otro caso es el de Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia* <sup>60</sup>, en el cual se analiza la organización política de los católicos bajo la encíclica Rerum Novarum (nuevas realidades) y para atacar problemas sociales como la pobreza y las situaciones laborales. El autor señala que “pretende abordar el proceso de formación de la opinión sociopolítica católica entre 1891-1911, partiendo de la encíclica Rerum Novarum a mediados de 1891 y que era una invitación a la participación y movilización de los católicos frente a la llamada <cuestión social>. Las implicaciones políticas, ideológicas y clasistas que suponía la intervención en la solución de este problema enfrentaron a diversos grupos católicos y a la Iglesia con el Estado”<sup>61</sup>. Como se puede observar, el autor pone de manifiesto que también los católicos respondieron a la nueva situación, organizándose en asociaciones para atender los problemas que el régimen causaba y no resolvía.

---

<sup>59</sup> *Ibid*, pág. 143

<sup>60</sup> Ceballos, Manuel, *El catolicismo social*, México, El Colegio de México, 1991

<sup>61</sup> *Ibid.*, pág. 13

Señala que es cierto que el movimiento católico no fue único ni uniforme pero dentro de él destacó el papel de “los católicos intransigentes [que] intentaron desacreditar al régimen por su reeleccionismo y por la idea ya difundida entre los porfiristas de mantener a Díaz como el hombre necesario en el poder”<sup>62</sup>. Incluso estos “intransigentes” entre 1892-1894 invitaron a la oposición de todos los partidos políticos a actuar contra el Porfirato, hasta que lograron la creación de su propio Partido –el Partido Católico Nacional-, legitimando así la participación política de los católicos (que como ya se observó no se limitaba a criticar al régimen por la aplicación de las leyes de Reforma).

Tenemos también un texto que analiza el sistema porfirista, de Álvaro Matute, *El agotamiento del modelo*<sup>63</sup> en el cual el autor analiza el sistema político porfirista, y el papel que jugaron dentro de él los diferentes actores políticos y sociales, y en el que destaca la afirmación del autor que el pueblo no estaba preparado para la participación política, que “la sociedad que requería la Constitución de 1857 todavía no llegaba”<sup>64</sup>. Este texto puede ser complementado con el de Hans Werner Tobler, *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político* y el de Alan Knight, *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, quienes mencionan en capítulos específicos el papel de ese pueblo que no estaba organizado políticamente, a excepción de los que se integraron en clubes políticos y otros tipos de asociación. También en texto en el que Pablo Piccato es coordinador, *El poder legislativo en las décadas revolucionarias*, puede ser útil,

---

<sup>62</sup> *Ibid*, pág. 80

<sup>63</sup> Matute, Álvaro, “El agotamiento del modelo”, texto que forma parte del libro *La formación del Estado mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1984.

<sup>64</sup> Matue, *Op. Cit*, pág. 226.

ya que él trata de analizar el papel que ocuparon las organizaciones de los trabajadores y el tipo de relación que tuvieron con el poder federal.

Finalmente debemos mencionar el texto de Francois-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*<sup>65</sup> que por su interpretación y metodología en lo tocante al Porfiriato y a la revolución mexicana puede ser considerado como precursor en el análisis del tema y se puede ubicar en la reciente interpretación historiográfica sobre la revolución mexicana. En palabras del autor, el objetivo del libro es estudiar el porfiriato no ya como el contrapunto de la revolución –y viceversa- sino en su carácter específico, utilizando para ello el concepto de Antiguo Régimen caracterizado por la existencia de una sociedad de tipo tradicional para explicar la situación de México durante el porfiriato; y a la revolución como el momento en el que se identifica la introducción de elementos de tipo moderno, reflejados en el ejercicio de la política. Su estudio se basa a partir de un enfoque político, estudia a partir de él el marco político mexicano, identifica a los actores de la revolución que van desde el personal político, militares, oposición, levantamientos y sublevados, élites locales; mismos que el autor organiza y pone a disposición de otros investigadores en una base de datos que plasma en el trabajo en forma de anexos documentales. Estos actores están relacionados entre sí por un indicador muy importante que el autor identifica como *vínculo*, y cuyas relaciones distinguen entre los “actores antiguos” ligados al régimen y los “actores modernos”, los nuevos ciudadanos engendrados por la difusión de la modernidad. Así el vínculo explica además de la relación existente entre los actores sociales, el funcionamiento del sistema político porfirista, en la transición entre tradición y modernidad.

---

<sup>65</sup> Guerra, Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, II Tomos, México, FCE, 1991.

## FUENTES PRIMARIAS

Es importante señalar la importancia de las fuentes primarias para el caso de esta investigación, y en base al objetivo principal que es el estudiar el desarrollo de la ciudadanía.

En primer lugar nos remitimos a las leyes escritas, y en particular a la Constitución de 1857, que es en la que se establecen los requisitos para acceder a la ciudadanía, y que es la norma suprema para todos los habitantes del país<sup>66</sup>.

En segundo lugar, se recurrió a tres archivos históricos. La mayor parte de la investigación de fuentes primarias se realizó en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se revisó la información correspondiente a las actividades de los hermanos Flores Magón y de la Junta Organizadora del P.L.M., en particular el *Ramo Magonismo* donde se incluyen cartas y listas de suscriptores al periódico *Regeneración* y de las que se pueden obtener, además de actividades del grupo, datos más concretos como la extracción social e ideas de los individuos que rechazaban o simpatizaban con el movimiento agonista, del contrabando de publicaciones, armamento, informes sobre la organización de revoluciones en el territorio mexicano, datos sobre Enrique y Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio I. Villareal, así como de los disturbios en la frontera norte en los que ellos

---

<sup>66</sup> Constitución de 1857, en Felipe Tena, *Leyes Fundamentales de México*, México, Editorial Porrúa, 1957.

estuvieron relacionados y de la vigilancia y espionaje que el gobierno mexicano dispuso sobre estos liberales entre los años 1901-1910.

En el Archivo General de la Nación se recurrió a revisar la *Colección Revolución* localizada en la Galería 7. Esta incluye series que recopilan las actividades rebeldes del grupo agonista, de los primeros años de la revolución y del régimen maderista; siendo útiles las Series VIII. Impresos del Archivo Guadalupe Narváez, en la que se encontraron diversos impresos que son sobre todo hojas propagandísticas a favor del maderismo y de la lucha electoral del año 1911. La Serie IX. Diccionario Biográfico de la Revolución Mexicana-INEHRM, y en concreto el cuadernillo número 32 que es un anexo que contiene cuadros de acciones de guerra, planes revolucionarios, movimientos regionales de 1900 a 1920 por cada estado de la república. Se esperaba encontrar un mayor cuerpo documental propio de los procesos electorales como actas de elecciones, informes de comicios, etc. en la Galería 5, Ramo Gobernación, pero debido a la deficiente descripción sobre la documentación hay en las guías documentales, se dificulta la localización del material, puesto que la descripción de cada serie, caja o expediente es errónea.

Finalmente se acudió a la Universidad Iberoamericana, a revisar la *Colección Porfirio Díaz* que contiene básicamente la correspondencia emitida entre el presidente Díaz y los gobernadores estatales, cartas que denotan el funcionamiento del sistema político, y aunque sólo abarca hasta algunos años de la década de 1890, es importante señalar que estas cartas-documento ofrecen testimonios de las relaciones entre Díaz y otros actores

y no sólo con empleados del gobierno entre los cuales existen denuncias sobre situaciones ocurridas en sus localidades, así como de la interacción con los actores políticos, y con las cuales, si se aplica un análisis más detallado y completo se podría modificar la idea del régimen de Porfirio Díaz como un régimen de carácter cerrado o autoritario.

Finalmente el uso de la Hemerografía se limitó a *Regeneración* y *El Colmillo Público*, misma que se empleó para los períodos sobresalientes como: campañas electorales, de elecciones o momentos de descontento social. Se procedió a realizar una revisión completa de los números existentes y se retomaron sólo los artículos que describían mejor el momento que se vivía, esta prensa era emitida en la capital del país aunque también se observa su relación con la prensa de otros estados.

También se utilizaron los ensayos de dos de los principales exponentes de los problemas políticos de finales del régimen porfirista: de Manuel Calero, *Cuestiones Electorales* (1908), y de Ricardo García Granados, *El problema de la organización política de México*, (1909). Su importancia radica en que en ambos trabajos se expone la situación de la vida política en México durante el porfiriato, los autores plasman en ambos ellos su opinión sobre las cuestiones políticas, en particular sobre el sufragio y su efectividad, así como el papel del gobierno de Díaz y lo relacionado con el como fue la cuestión de la reelección indefinida, puesto que ya se veían venir los problemas que presentaba el poder personal del presidente al momento de la sucesión presidencial además de la situación social que se vivía en el país. Aunque en lo fundamental los autores tratan la misma problemática, brindan soluciones diferentes de acuerdo a la forma en que analizaron la situación.

## **I.            DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA EN MÉXICO, SIGLO XIX.**

Para explicar el papel que ocupó la ciudadanía en los acontecimientos iniciales y desarrollo de la Revolución Mexicana, es necesario conocer la tradición Liberal (o el marco legal) en que queda establecido el orden y organización política tanto del país como de sus habitantes durante el difícil siglo XIX que fue el de la conformación del Estado Mexicano como hoy lo conocemos. El objetivo es analizar esta ciudadanía en constante cambio y su relación con el poder a nivel municipal, estatal y federal, las formas mediante las cuales iniciaron su interacción con un poder político aparentemente estático y autoritario lo cual permite una ampliación de la participación política así como una penetración de los nuevos actores sociales que deseaban participar de la practica política excluyente que era característica de los últimos años del Régimen Porfiriano, que ya no satisfacía a una sociedad creciente y con nuevos intereses.

### **1.1      ORÍGENES DE LA CIUDADANÍA EN MÉXICO**

Podemos rastrear los orígenes de la ciudadanía mexicana en la primera mitad del siglo cuando se hizo “posible el recorrido desde la condición de colonia hasta la de Republica y [cómo se fue dando] la transformación más significativa, es decir, como los mexicanos

fueron abandonando su condición de súbditos para adquirir la de ciudadanos”<sup>67</sup>. Este es un cambio cualitativo muy importante porque determinó el comportamiento del Estado al interior (de y respecto a sus habitantes), como al exterior (al presentarse como una entidad independiente ante otros estados). El cambio responde a una transformación de las estructuras que podemos definir como de Antiguo Régimen, que tiene su origen en la crisis de los estados absolutistas europeos de fines del siglo XVIII y que trastocaron el orden colonial de quienes tenían territorios americanos (sobre todo para las posesiones ibéricas). Será gracias a la convergencia con la Doctrina Liberal (inicios del siglo XIX) que entre otros elementos introduce tres de tipo novedoso para la época y que permitirán el tránsito a una sociedad de tipo moderno:

1. Se remite a un orden constitucional por el cual la libertad queda codificada en una ley suprema vinculante para todos. Esta igualdad ante la ley es la que transforma a los súbditos en ciudadanos, por lo que se pasa de una sociedad corporativa a una sociedad de individuos.
2. Se introduce el principio de la división del poder que era ejercido por el soberano en tres: ejecutivo, legislativo y judicial.
3. La representación del pueblo mediante elecciones.

Cabe resaltar la observación que nos hace Francois-Xavier Guerra cuando aclara que “Ni el ciudadano moderno es el ciudadano de las repúblicas antiguas o medievales, ni la representación tiene el mismo sentido y funciones en las sociedades tradicionales que en las

---

<sup>67</sup> Hernández, *Op. cit.*, pág. 17.

modernas”<sup>68</sup> ya que estos son elementos que cambiaron a lo largo del siglo y no tienen una significación estática. Menciono también la observación que hacen algunos autores cuando hablan de la “continuidad en la discontinuidad” y que muestran una de las dificultades para la investigación: aún cuando se trate de un proceso de cambio hacia la modernidad, “una de las paradojas del mundo hispánico es [precisamente] la victoria precoz de la modernidad política en sociedades que aún son –por sus imaginarios y sus prácticas sociales– mayoritariamente sociedades de Antiguo Régimen”<sup>69</sup> y por lo cual habrá que identificar en esas minorías que adaptaron el imaginario moderno, el vector del cambio social. La transformación también fue cuantitativa en cuanto que en el período comprendido entre 1750-1850, en cuanto que “el cambio más significativo fue de naturaleza demográfica resultado del crecimiento natural de la población así como del arribo de inmigrantes ibéricos y de esclavos negros”<sup>70</sup>. El resultado de estos nuevos elementos, o sea el mestizaje, rompió los parámetros jurídicos y sociales a la vez que se daban nuevas interacciones sociales que permitieron que los diferentes actores desempeñaran nuevos roles sociales<sup>71</sup>. Este proceso no fue sencillo y según los avances en la historiografía sobre el tema aún queda por identificar el momento en que aconteció este cambio; el paso de súbditos a ciudadanos, que no ocurrió durante o después de consumada la independencia ni a mediados del siglo en que ya se contaba con cierta experiencia política. De hecho, “la idea de que la sociedad estaría inmadura o no lo bastante educada para practicar correctamente

---

<sup>68</sup> Guerra, Francois-Xavier, “El soberano y su reino”, en Sabato (coord.) *Ciudadanía y formación de las naciones*, México, FCE, 1999.

<sup>69</sup> Guerra, *Op. Cit.*, pág. 36-37.

<sup>70</sup> Romano, Carmagnani y Hernández, *Op. Cit.*, pp. 363-364.

<sup>71</sup> *Ibidem*, pág. 380.

los principios liberales, fue común a muchas clases dirigentes del siglo XIX”<sup>72</sup>. El reconocimiento de los derechos políticos correspondía solo al varón, y la ciudadanía era activa (con derecho a votar y ser votado) o pasiva (con el solo derecho de votar), establecido en las leyes electorales de esa época y que definían los atributos para ser reconocidos como tales. Para ambos el requisito era ser vecino de la región o estado y tener un modo honesto de vivir, mientras que para ser un ciudadano activo se requería además ser considerado notable, es decir, poseer una renta o una profesión, un arte o un oficio<sup>73</sup>.

Esto se debe a que en este período no podemos hablar aun de un pueblo unificado que de forma a una nación o a una sociedad nacional integrada debido al todavía vigente principio jerárquico de organización de la sociedad corporatizada y con resquicios de fueros<sup>74</sup>. Esta organización estamental de la sociedad proviene de la interacción de tres vectores: riqueza, prestigio y honor, que poseen aquellos jefes de familia a quienes se les atribuía la condición social de vecinos<sup>75</sup>.

---

<sup>72</sup> Estas consideraciones las encontramos en los textos de Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*, México, Mapfre-FCE, 1993, pp. 379-381; así como en Antonio Annino, “Ciudadanía vs. Gobernabilidad Republicana en México”, en Sábato (coord.), *Op. Cit*, pp. 62-65.

<sup>73</sup> *Ibidem*, pág. 37.

<sup>74</sup> Ruggero y Carmagnani, “Los componentes sociales”, en Carmagnani, Hernández Chávez, Romano, *Para una historia de America Latina I*, México, FCE, 1999, pp. 363-366.

<sup>75</sup> Ruggero, *Op.cit.*, pp. 374-375.

## 1.2 ¿QUIÉN ES UN CIUDADANO?

Es en la Constitución de la monarquía española de 1812, elaborada por las Cortes de Cádiz y aplicada en la América, la primera en su género para estos territorios y base fundamental para la independencia de ellos, en la que se plasman los elementos que determinan al ciudadano moderno; ya que para este momento se ha adoptado en el imaginario social la idea de nación, compuesta por individuos, resultado de ello que sólo los individuos nombrarían a los diputados que representarían a la nación<sup>76</sup>. La caracterización de ese individuo reside en una triple distinción: ser nacional en oposición al extranjero; ser sujeto de derechos civiles y ser titular de derechos políticos. En el artículo 18 se expresaba:

“Artículo 18.- Son ciudadanos aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios”<sup>77</sup>.

Se puede interpretar así que lo único que definía a un ciudadano español era que habitaba en los territorios definidos por la constitución motivo por el que se consideraba como vecino y no era necesario por ello un requisito de edad o de propiedad para identificársele como ciudadano; pero si lo era el prestigio que gozaba ante los demás vecinos, o como se le definía en la época, teniendo un modo honesto de vivir. Así lo podemos observar en el artículo 25 de la misma Constitución, en el que se establecen los motivos por los que se

---

<sup>76</sup> Guerra, *Op. Cit.*, pág. 43.

<sup>77</sup> Constitución de Cádiz 1812, en Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México*, México, Ed. Porrúa, 1957, pág. 62.

podían suspender los derechos de ciudadano, entre otros: “ser deudor de los caudales públicos, no tener empleo, o hallarse procesado criminalmente”<sup>78</sup>.

Se puede identificar una indeterminación en la definición al notar que en la práctica el concepto de ciudadano no era uno ni específico, sino que variaba de región a región debido precisamente a que estaba sustentado en la idea de vecindad, idea que a la vez era característica de cada territorio. Como ya se había mencionado anteriormente, esto no originaba una sociedad unificada y en el territorio mexicano, causaba una “pluralidad de sociedades con la coexistencia de una pluralidad de derechos territoriales que confirieron a la vecindad una connotación distinta y particular a cada localidad”<sup>79</sup>.

El hecho de que no existiera una definición clara y objetiva de vecindad, implicaba que lo mismo ocurriría con la de ciudadanía que estaba basado en aquella, denotando la ausencia de un criterio abstracto para definirla ya que se distinguía al ciudadano únicamente por una posesión de atributos, todos de tipo cualitativo y que arraigaban al individuo a su comunidad. Sin embargo, la rigidez del sistema en uso, el doblemente indirecto (en el que los ciudadanos-vecinos elegían a los electores primarios y los electores primarios elegían a los de partido) impedía el acceso a nuevos actores políticos en condiciones de una verdadera igualdad ciudadana, aunque la diferencia también radicaba entre los nuevos actores y aquéllos que ya practicaban la política. Sin duda fue la creciente difusión del republicanismo, del constitucionalismo y, en menor medida del jusnaturalismo que condujo

---

<sup>78</sup> Annino, Antonio, “Ciudadanía vs. Gobernabilidad en México”, en Sabato, *Op.Cit.*, pág. 63.

<sup>79</sup> Sobre las dimensiones de la evolución de la ciudadanía mexicana podemos remitirnos a Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, FCE-El Colegio de México, 1993; Antonio Annino, “Ciudadanía vs. Gobernabilidad en México”, y Marcello Carmagnani y Alicia Hernández, “La Ciudadanía Orgánica Mexicana”, en Hilda Sabato, *Op.cit.*, pág. 374.

a que se considerara la elección doblemente indirecta como un obstáculo a la libertad política<sup>80</sup>, dado que en ella se reflejaba la composición social de los ciudadanos: aunque todos los vecinos fueran ciudadanos, no todos los ciudadanos podían integrar la junta electoral formada por los electores secundarios; sino los que tuvieran un ingreso económico determinado, pues existía una diferencia entre los vecinos que simplemente tenían un modo honesto de vivir y aquéllos que pertenecían al segmento alto de la sociedad. Por ello es que los autores también la explican como una jerarquización de la ciudadanía.

A través del proceso electoral se propicio la formación gradual de una representación nacional en la medida en que a través de él se “fueron vinculando los intereses locales y regionales con los nacionales para dar vida y conformar los procesos federales”<sup>81</sup>, proceso que todavía tardó algunos años en consolidarse. En una primera etapa, la concepción de la ciudadanía fue orgánica a la comunidad en la medida en que la ciudadanía se determinaba localmente a partir de un juicio valorativo que arraigaba al individuo con su comunidad, es decir, en su condición de vecino. En la Constitución de 1857 apreciamos cambios si no sustanciales, si determinantes para la definición u actuación de la ciudadanía.

Por una parte se siguió reconociendo el principio de la ciudadanía orgánica a la dimensión local, como al orden social prevalente en un sitio; cuando se establece en el artículo 34 que:

---

<sup>80</sup> *Ibidem*, pág. 383.

<sup>81</sup> Hernández, *Op.cit.*, pág. 37.

Artículo 34.- “Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo localidad de mexicanos, reúnan además las siguientes:

- I. Haber cumplido 18 años siendo casados o 21 si no lo son,
- II. Tener un modo honesto de vivir”<sup>82</sup>.

El que se añadiera el requisito de la edad fue resultado de los debates realizados en el Congreso Constituyente de 1856 en el que algunos de los constituyentes, sobre todo los liberales más avanzados consideraban que era necesario abolir el vínculo entre vecindad y ciudadanía, porque ésta no podía continuar siendo un atributo local sino una condición general capaz de incluir al conjunto de la población, independientemente de los condicionamientos territoriales, alegando que la ciudadanía debía ser una condición abstracta al alcance de la totalidad de los mexicanos que reunieran un mínimo de condiciones de edad y de “mérito”.

Además se creó la Ley Orgánica de 1857 en la cual se eliminó al elector secundario, pasando así de un sistema electoral doblemente indirecto por uno indirecto simple. Cabe mencionar que en la práctica, las formas de sufragio fueron variadas: a nivel federal se utilizó el modo indirecto, en los municipales el directo; y en general en todo el país el uso era mixto (directo para unos cargos e indirecto para otros) según los usos y costumbres de cada estado<sup>83</sup>.

---

<sup>82</sup> Constitución de 1857, en Tena, *Op.cit.*

<sup>83</sup> Carmagnani, *Op Cit.*, pág. 384, y Hernández Chavez, *Op. Cit*, pp. 86-90. El sistema electoral doblemente indirecto consistía en que todos los ciudadanos vecinos elegían al cuerpo de electores primarios; luego éstos elegirían a los electores de partido que elegirían a los gobernadores y diputados estatales. En el sistema indirecto simple se elimina al elector secundario. Este cambio se realizó en el Congreso Constituyente de 1856.

Ello contribuyó a que se incrementara el cuerpo de electores, esa expansión parecería indicar que entre 1861 y 1875 –período de la revolución liberal- se hubiera producido un fenómeno positivo: la ciudadanía política aumenta al hacerse extensiva a un mayor número de varones.

Sin embargo, para los años 1890-1911 se observa un estancamiento en la vida política del país, originado por el propio funcionamiento del sistema político porfirista, que más adelante se describe por algunos autores como un equilibrio inerte o como las prácticas de compromiso en las que se impedía a los nuevos actores sociales ocupar cargos políticos puesto que éstos eran designados previamente por las autoridades locales o los grupos de notables de las diferentes localidades<sup>84</sup>.

### **1.3 EL LIBERALISMO**

Uno de los primeros vectores de transformación para esta sociedad, que aún podemos definir como de tipo tradicional, es la difusión del Liberalismo, entendido como un tipo de proceso de secularización de la sociedad, en el cual se empieza a diferenciar el ámbito público/colectivo del privado/individual sustentado en una afirmación igualmente universal: la libertad de la persona humana, ocurriendo en México a mediados del siglo XIX.

---

<sup>84</sup> Carmagnani, *Op. Cit.*, pp. 399-400, y Bertola, *Op. Cit.*

La ampliación del jusnaturalismo, constitucionalismo y republicanismo tiene como punto de partida o sustento, el meollo de la idea liberal: por un lado la idea del individuo libre, no coartado por ningún gobierno o corporación e igual a sus semejantes bajo la creación de instituciones representativas; la separación de poderes, el federalismo y la autonomía municipal se volvieron metas importantes para las libertades. En segundo lugar, la libertad individual sólo podría materializarse en una sociedad reemplazando las entidades corporativas tradicionales por un régimen de igualdad ante la ley<sup>85</sup> pero también abrazó un ideal de progreso social y desarrollo económico.

El Liberalismo surgió en Europa a raíz de la descomposición del viejo orden feudal e implicó la modificación del sistema económico, de la vida política, cultura y religión, teniendo el individualismo como valor supremo. El Liberalismo fue la ideología privilegiada que configuró el nuevo orden político y consolidó el desarrollo económico así como la constitución de una nueva sociedad. Partiendo de la idea que el individuo posee derechos fundamentales que deben ser preservados, el liberalismo postula, a su vez, que el Estado debe limitar poderes y funciones y respetar los derechos y prerrogativas fundamentales del individuo.

En México, el terreno no estaba preparado para el desarrollo de esta corriente. Fue en términos generales, el inicio de un progreso homogeneizador de la sociedad, elitista en sus orígenes y que en nombre de la libertad impondría sobre un variado mosaico cultural el peso de un Estado nacional excluyente pero que sin embargo sufrió una adaptación de la

---

<sup>85</sup> Hale, Charles, *La transformación del liberalismo a finales del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991, pp. 16-17.

ideología a la realidad mexicana reflejada en la organización política del territorio así como en las formas de representación política. En este sentido cabe señalar la observación de Montalvo al afirmar que “las funciones que caracterizan a un estado liberal (en sus poderes: someterse a leyes universales; como en sus funciones: ser un estado mínimo) no lo convierten por si mismas en un estado democrático, y en sus orígenes el estado liberal distaba mucho de ser democrático”<sup>86</sup>, aunque sí era representativo e igualitario.

Estas consideraciones quedaron plasmadas en la Constitución de tipo Liberal de 1857; en la que, por ejemplo, se establecieron las facultades del gobierno federal que sería sólo regulador en las áreas de los poderes de dirección política y de justicia generales, de relaciones exteriores y de administración civil y militar. Aunque también guardó resquicios de tipo tradicional como fue el conservar el status de vecino para otorgar los derechos de ciudadanía a los mexicanos. Fue sin embargo durante los años posteriores a la aparición de la constitución que empiezan a debatirse los principios que la conformaban; esto es durante el régimen de Porfirio Díaz, mismo en el que “según una interpretación historiográfica contemporánea muy difundida, hubo una tendencia a desmovilizar a los distintos sectores producto de la tendencia autoritaria del régimen”<sup>87</sup>; y al contrario de lo que podía esperarse fue el momento en el que se empezó a discutir el carácter cerrado y limitativo que tenía el concepto de ciudadanía gracias a su vinculación con la definición de vecindad.

---

<sup>86</sup> Montalvo, Enrique, “Liberalismo y libertad de los antiguos en México”, en *El águila bifronte*, México, INAH, 1995, pp. 247-249.

<sup>87</sup> Carmagnani, *Op.cit.*, pág. 393.

En 1878 se discute la oposición a continuar otorgando ese carácter a la ciudadanía política, sustituyéndole por ejemplo por el requisito de saber leer y escribir; inclusive se consideró otorgar el voto directo, ya que los mecanismo de acceso a la ciudadanía habían desembocado en fenómenos como el clientelismo, la exclusión de la participación política a ciertos individuos que no eran considerados vecinos, y al encontrarse con una sociedad con mayor necesidad de movilización hacia otras regiones, en el marco de una transición a una definición de sociedad moderna, con una estructura estatal ya definida.

El elemento que rompe este aparente proceso de evolución fue que la libertad, uno de los principios sostenidos por el Liberalismo no se entendió en este orden, pues “éste (el régimen de Díaz) al consolidarse le sustrajo la libertad a la intervención en la política. Se dijo que las libertades políticas no eran del todo urgentes máxime que los súbditos de Díaz ni las anhelaban ni hacían uso de ellas. Salvo la clase media”<sup>88</sup>. Esta acción (el ejercicio de la libertad) era permitida mientras los intereses fueran de todo tipo menos políticos. Así el régimen se consolidó realizando uno de sus lemas favoritos <*Poca política y mucha administración*> Estos elementos forzarán el empuje de peticiones de la ciudadanía, por medio de una nueva participación política que justo coincide con el inicio del siglo XX.

También cabe destacar el hecho que en el marco ideológico el liberalismo sufre una transformación, se convierte en un mito político unificador de la política en México en este período, pero ahora influido por la introducción de la filosofía Positivista<sup>89</sup>, y en el que el cambio fundamental que de ello hace el grupo en el poder es transitar del principio de

---

<sup>88</sup> Cosío Villegas (coord.) *Historia general de México*, T. 2, pág. 947.

<sup>89</sup> Hale, *Op.cit.*, pág. 15.

Libertad al ideal de “orden, paz, progreso”, y que llevará un cambio también en la manera de entender y hacer la política a todos los niveles en el estado.

## II. LA POLITICA EN MEXICO DURANTE EL PORFIRIATO

Luis González define el periodo de gobierno de Porfirio Díaz como *Porfirismo* y *Porfiriato*, “inicialmente porfirismo por la adhesión popular a Porfirio y después porfiriato por la adhesión de don Porfirio a la silla presidencial”<sup>90</sup>. En esta cita podemos observar los dos momentos característicos de dicho presidente: el primero indica su participación en la política mediante el Plan de Tuxtepec (1876) que enarbolaba el lema de la no reelección y con el cual logra la renuncia del presidente reelecto Sebastián Lerdo de Tejada. El segundo es iniciado en 1877, año en que asume la presidencia constitucional y a partir del cual no abandona el cargo (excepto en el periodo que va de 1880 a 1884) sino hasta el año de 1911; es decir, durante un periodo de treinta años consecutivos en que mantiene el poder político y el control de la nación mexicana mediante una peculiar forma de organización política que le permite mantener su hegemonía.

En el principio del porfiriato, Díaz hace parte del poder a aquellos militares que habían sobresalido en la revolución de Tuxtepec, lo cual se reflejaba “en el alto porcentaje de militares que ocupaban los distintos puestos gubernamentales a nivel federal y estatal así como en el Congreso Nacional”<sup>91</sup>. En este momento eran los allegados de Díaz quienes ejercían con el la política, motivo por el cual logró un control político muy eficiente basado en lo que se puede definir como “lazos tradicionales de amistad, compadrazgo y reciprocidad, que tuvieron el efecto de crear clientelas políticas sometidas a Díaz, una

---

<sup>90</sup> Gonzáles, Luis, “El liberalismo triunfante”, en Cosío Villegas, *Op. Cit.*, pág. 925.

<sup>91</sup> Tobler, Hans Werner, *La revolución mexicana*, México, Alianza Editorial, 1994, pág. 117.

estructura corporativa que controlaba al país desde el centro hacia los estados a través de la jerarquía descendiente, pasaba por los gobernadores, jefes políticos y presidentes municipales, todos designados desde arriba, en un ejercicio de ficción democrática basada por supuesto en elecciones falsas”<sup>92</sup>.

Ya para su segunda presidencia (1884-1888), es visible el aumento de la autoridad federal en detrimento de la local, de modo que nada llamativo ocurre en materia de elecciones en los estados<sup>93</sup>.

Para la década de 1890 empieza a surgir otro grupo en la escena política, el denominado de los Científicos, dado que eran personas ilustradas que abrigaban la teoría científica del orden y progreso, del positivismo vislumbrado por Augusto Comte y Herbert Spencer.

Este grupo constituyó una fuerza mas dentro del aparato gubernamental y poco a poco fueron sustituyendo a los tuxtepecanos, lo que significó a la vez el alejamiento del ejercito de la política; y ya para los primeros años del siglo XX consiguieron ocupar cada vez mas cargos de importancia dentro del gobierno y aumentar su influencia sobre la política ejercida por Porfirio Díaz<sup>94</sup> y en la que ni el Congreso, los partidos o la prensa podían influir efectivamente.

Hacia finales del porfiriato es visible la creciente inmovilidad del sistema político, lo que fue restringiendo drásticamente la movilidad económica y social. Este proceso se

---

<sup>92</sup> Bastian, Jean P., “La estructura social en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, n. 2, vol. 51, 1989, pág. 418.

<sup>93</sup> Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La vida política interior. Parte segunda*. México, Ed. Hermes, 1993, pág. 52.

<sup>94</sup> Tobler, *Op.cit.*, pág. 119.

transformó en un factor determinante de la creciente inconformidad política entre los diferentes grupos sociales mexicanos<sup>95</sup>.

Durante los primeros veinte años del régimen es notable un incremento en las funciones del Estado; se trata más que nada de la reconstrucción del aparato administrativo; pero para mediados de la década de 1890, el gobierno federal concentra en sus manos todo lo que se refiere a la economía; continúa y acelera la construcción de ferrocarriles, puertos, telégrafos; añade a su jurisdicción la legislación minera, comercial, bancaria, de aguas y se reserva para él la competencia de contraer préstamos en el extranjero. El Estado justifica su intervención por la necesidad de quitar los obstáculos que impiden la prosperidad del país y en particular influido por los principios del liberalismo económico: el Estado no intervendría en el juego de los actores económicos pero sí crearía las condiciones de este juego<sup>96</sup>. En el aspecto financiero México se ve reactivado por su incursión en el comercio exterior -venta de materias primas principalmente- y por la entrada de inversión extranjera, sin dejar atrás el capital nacional<sup>97</sup>. Este crecimiento tanto en el aparato administrativo como en la economía tiene como consecuencia un incremento en la población con su correspondiente crecimiento de la fuerza de trabajo, mayor movilidad de la mano de obra, lo que significaba migraciones hacia las ciudades con economías más dinámicas, contribuyendo con ello al crecimiento de las ciudades y a la diversificación social, de las actividades productivas que se pueden distinguir, aunque ciertas reservas, entre campesinas y urbanas, entre oficios y servicios; estos cambios en el México porfirista fueron el resultado de su propio proceso de modernización y que coincidió justo con el

---

<sup>95</sup> *Ibid*, pág. 128

<sup>96</sup> Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, T. I, México, FCE, 1991, pp. 306-307.

<sup>97</sup> Guerra, *Op. Cit.*, pp. 328-329.

momento en que al lado del crecimiento económico se vivió al interior del régimen la concentración del poder político entre los grupos de notables y sectores altos de la política en detrimento de los sectores medios que habían sido originados justo dentro del proceso modernizador del régimen, que unos años más adelante les negó la participación en el ejercicio del poder político.

El control político desarrollado por Díaz fue definido anteriormente como de tipo clientelar, basado en lazos de amistad y compadrazgo, pero hay que aclarar que fue efectivo solo durante su primera presidencia. A partir de 1890 se distingue por el personalismo y concentración de poder, aunque “el gran elector de parlamentarios siempre ha sido considerado Porfirio Díaz”<sup>98</sup> En realidad, este personalismo y centralización del poder no decayó únicamente en la persona del presidente. En trabajos recientes sobre el período, se afirma que en el proyecto porfirista “se trataba de reportar hacia el centro, hacia la nación en construcción, las lealtades regionales, atribuyendo a estas últimas un valor igual a atribuido a la lealtad al país, es decir hacia México”<sup>99</sup>. Hacia 1890 se observa la práctica política que dichos autores denominan práctica de compromiso; éste era el compromiso existente de los gobernadores estatales hacia el presidente de la república, y que funcionaba de la siguiente forma:

“los gobernadores, a solicitud del presidente, envían una lista completa de los senadores y diputados suplentes y de los magistrados. Una lista similar les es

---

<sup>98</sup> Bertola, Elizabetta, “Las oportunidades del poder, suplencias e interinatos políticos en la práctica del compromiso y del control electoral en el México porfirista (1876-1911), en Enrique Montalvo, *Op. Cit.*, pág. 180.

<sup>99</sup> Bertola, *Op. Cit.*, y Bertola, Carmagnani y Riguzzi, “Federación y estados”, en *Región e Historia en México*, México, Instituto Mora-UAM, 1991.

devuelta para organizar la elecciones, con los nombramientos de quienes deben ser reelectos; también son dejados algunos espacios vacíos que el gobernador podrá otorgar a quien desee”<sup>100</sup>.

Basta revisar la Colección Porfirio Díaz para encontrarnos con cartas que refuerzan esta interpretación. Por ejemplo en el caso del gobernador de Jalisco que envía al presidente de la república un informe sobre los acontecimientos surgidos en torno a las elecciones realizadas en el año de 1890, y que describe así:

“Nada particular ha ocurrido en el Estado. Los nombramientos de secretario y demás empleados han dado el resultado apetecido de no inquietar los círculos políticos...Entre tanto sigo en organización firme de toda la administración esperando que U. se sirva indicarme lo que en último resultado debamos sostener en la cuestión electoral para proceder así ... pues sabe U. que deseo coadyuvar a la organización general que con tanto acierto viene U. ordenando para el bien y progreso del país.

Mariano Barcenás [rúbrica]”<sup>101</sup>

Aparentemente esta práctica representaba más que nada, un compromiso hacia la Federación. Un ejemplo de ello nos lo da la creación de la Cámara de Senadores,

---

<sup>100</sup> Bertola, Carmagnani y Riguzzi, *Op.cit.*, pp. 255-256.

<sup>101</sup> Carta de *Mariano Barcenás, gobernador del estado de Guadalajara, al General Porfirio Díaz*, fechada en Guadalajara, Enero 12, 1890, en C.P.D., L.15, C.1, D. 000115-000117. Existe además en la Colección infinidad de cartas-documento que nos dan testimonio de las relaciones entre Díaz y otros actores, y no sólo entre los gobernadores, jefes políticos y otros empleados del gobierno, sino también entre ciudadanos que declaran encontrarse fuera del círculo político, pero que denunciaban las situaciones acontecidas en sus regiones; con las cuales, realizándose un buen análisis, se podría refutar la idea del régimen de Díaz como cerrado o autoritario.

cambiando al Congreso de tipo unicameral a bicameral bajo la premisa de la “necesidad de formar con el Senado un cuerpo que represente directamente los intereses de los estados; no considerando la Cámara de Diputados la representación de la población y en que los estados sean representados con estricta igualdad, lo que no puede verificarse con una sola cámara”<sup>102</sup>, así la reforma constitucional mostraba los límites de acción entre la Federación y los Estados y sobre todo que del principio federal podían desarrollarse y sustentarse esas prácticas de compromiso con nombramientos arreglados de los representantes y gobernadores, con lo que se intentaba evitar una crisis política.

Durante la primera década del siglo XX, cambia la práctica respecto a las candidaturas de los cargos estatales: “los gobernadores envían la lista de los candidatos a la legislatura y al Supremo Tribunal de Justicia, al presidente para la aprobación, obteniendo siempre una aprobación plena”<sup>103</sup>.

Esa libertad otorgada a los gobernadores recaía en las modificaciones hechas a la constitución respecto a la reelección presidencial, cuya consecuencia directa es la también aprobada reelección indeterminada del gobernador, lo cual aleja la intervención del centro y concede a los estados mayor autonomía, logrando así un equilibrio entre ambos poderes.

---

<sup>102</sup> Del Castillo Velasco, José M., *Apuntamientos para el estudio del derecho constitucional mexicano*, México, librería de Juan Valdés, 1888, pág. 236; citado en M. Carmagnani, “El federalismo liberal mexicano”, en Carmagnani, *Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, FCE- El Colegio de México, 1993, pp. 156-157.

<sup>103</sup> Bertola, *Op. Cit.*, pág. 190.

Retomando el ejemplo de la carta descrita más arriba, veamos la respuesta que Díaz da a Barcenas:

“Le doy las gracias por los informes que me envía respecto a la nueva organización de la Secretaría de Gobierno y lo felicito por el aplauso en que se han recibido los nombramientos a que se refiere.

Porfirio Díaz [rúbrica]”<sup>104</sup>

Fue esta práctica, lo que impidió a los nuevos actores sociales; en particular la clase media emergente con deseos de participar en el ejercicio del poder, asumir sus derechos políticos dado que el propio sistema era incapaz de integrarlos a la vez que privilegiaba exclusivamente a los actores ya existentes. Es en este momento que se forma la principal oposición política al régimen porfiriano, de hecho se puede afirmar que dicha oposición encuentra su principal medio de expresión en los clubes liberales creados en 1900 y que se organizaron durante casi toda la década (hasta 1909 aproximadamente). A raíz de este estancamiento en la vida política, se requería una concepción moderna de la política que gran parte de la sociedad identificó en el discurso, escritos y propuestas liberal-democráticas de 1909-1910<sup>105</sup>; para luego formar parte de las filas antirreleccionistas encabezadas por Francisco I. Madero y que terminaron derribando el porfiriato en mayo de 1911.

---

<sup>104</sup> *Porfirio Díaz a Manuel Barcenas*, México, D.F., Enero 14, 1890, en C.P.D., L. 15, C. 1, D. 000121.

<sup>105</sup> Carmagnani, *Op. Cit.*, pág. 404.

### **III. INCURSION DE LA CIUDADANIA: LAS FORMAS DE PARTICIPACION EN LA POLITICA DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS DEL PORFIRIATO**

Si bien es cierto que la creación de los clubes políticos tuvieron su auge después de la convocatoria lanzada desde el estado de San Luis Potosí por el Club Ponciano Arriaga, y que de su organización se fueron extendiendo sus ideas políticas que eran opuestas a las del régimen; no fueron los únicos, aunque fueron los principales precursores del movimiento ciudadano acontecido durante los últimos años del porfiriato dado que fueron esas las organizaciones que englobaron al mayor número de individuos con conciencia ciudadana. El campo de acción de la ciudadanía organizada en pro de la ampliación y respeto de los derechos civiles cubrió desde las organizaciones con intereses puramente políticos -como los clubes y luego los partidos políticos-, las religiosas –sociedades protestantes y organizaciones católicas-, y las laborales; de modo que las formas de expresión y difusión de ideas, de asociación o de militancia fueron variadas como se intentará demostrar en el presente capítulo.

Los orígenes de la oposición política a Díaz son más notables a partir de 1900. Ello no significa que en los años anteriores no hubiese existido, sino que era mas limitada su acción ya por la coerción o la coacción ejercida por el poder central (los ejemplos mas conocidos son el sometimiento de la prensa y el encarcelamiento de quienes daban muestra de querer cuestionar al régimen). Para el año de 1900 la oposición aprovecha la coyuntura política

originada por ese “equilibrio inerme” resultado de la propia práctica política e incluso por la avanzada edad con que contaba el presidente. Coincidió el hecho de que también se subestimó el papel y tamaño de los sectores medios de la sociedad que estaban en crecimiento y dando empuje a nuevas ideas y formas de organización para incursionar legítimamente en la arena política. Esos grupos medios habían surgido bajo el régimen porfiriano y aspiraban si no a tomar las riendas de la sociedad, sí a ejercer efectivamente su participación política en ello destacaban profesionistas como ejecutivos y administradores comerciales, abogados, médicos, ingenieros, periodistas; por igual se incluía a pequeños tenderos, comerciantes, vendedores, trabajadores calificados y sus asistentes, así como algunos artesanos<sup>106</sup>. Vemos entonces como “el liberalismo radical se transformó a partir de 1900 y vivió una diferenciación progresiva [en los años subsecuentes] en dos corrientes paralelas con un objetivo común: la lucha contra el régimen de Porfirio Díaz”<sup>107</sup>, esas dos corrientes principales fueron el Magonismo y el Maderismo.

Fue principalmente en la prensa de oposición independiente, diferente de la oficiosa y subvencionada por el gobierno (un ejemplo de ella sería *El Imparcial*, que de imparcial solo tenía el nombre) en la que se dieron los principales ataques y críticas al régimen respecto a la inmovilidad de los cargos políticos. Entre los más constantes estuvieron por supuesto, *Regeneración*, *El Hijo del Ahuízote*, *El Colmillo Público*; mostrando diferencias importantes en las ediciones entre éstos y los de corte oficial. Por ejemplo, *El Imparcial*

---

<sup>106</sup> Cockroft, James, *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Editorial Siglo XXI, 1991, pág. 43. Así nos lo demuestran también las listas de suscriptores al PLM y más tarde al Partido Democrático de Francisco I. Madero, y los suscriptores de los periódicos de oposición.

<sup>107</sup> Bastián, *Op.cit.*, pág. 213.

era una edición de aproximadamente 24 páginas, con hojas de tamaño grande y muchas veces ilustrado con fotografías a color, su tiraje era diario y costaba solo cinco centavos; mientras que *El Colmillo Público* era un periódico pequeño tamaño revista y de pocas páginas, con un costo de seis volúmenes por tres pesos y veinte centavos y aparecía solo los domingos. A pesar de las circunstancias en que se desarrolló esta prensa independiente y que su circulación era muchas veces clandestina el impacto de lo que en ellos se leía fue formando una posición muy efectiva entre quienes los leían y cuya principal consecuencia fue que terminó infiltrándose mas allá de los grupos altos y medios de la sociedad.

### 3.1 EL PAPEL DE LOS REFORMISTAS LIBERALES

Las primeras formas de oposición organizada de la primer década de 1900 tuvieron como antecedente la formación del Club Liberal Ponciano Arriaga en el estado de San Luis Potosí y que tuvo su origen en la reacción de los ciudadanos liberales más destacados de ese estado, quienes tenían “la conciencia liberal y anticlerical, quizá adormecida pero nunca muerta”; acción demostrada ante las declaraciones hechas por el Obispo Montes de Oca y Obregón de que las Leyes de Reforma eran letra muerta<sup>108</sup>.

El club emitió entonces un llamado a los clubes liberales de todo el país, dando cita a la creación de un Primer Congreso Liberal. El resultado: se formaron alrededor de cincuenta clubes localizados en trece estados de la república<sup>109</sup>.

Posiblemente el éxito que tuvo al principio esta convocatoria con su consecuente organización fue debido a que los ciudadanos que integraron estas asociaciones, lo hicieron bajo el amparo de la Constitución Liberal de 1857 todavía vigente aunque muchas veces reformada; pero que todavía tras las reformas que la modificaron en Junio de 1898 en el artículo 35 se afirmaba

“Artículo 35.- Son prerrogativas del ciudadano:

III. Asociarse para tratar los asuntos políticos del país”<sup>110</sup>.

---

<sup>108</sup> Cockroft, *Op.cit.*, pág. 90 y Alan Knight, *La revolución mexicana*, vol. I, México, Editorial Grijalbo, 1996, pág. 70.

<sup>109</sup> Cockroft, *Loc. cit.*

<sup>110</sup> Reformas de Junio 10 de 1898 (a la Constitución de 1857), en Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México, 1808-1957*, México, Editorial Porrúa, 1957, pág. 712.

Al mismo tiempo Jesús y Ricardo Flores Magón quienes trabajaban al lado de Antonio Horcasitas recibieron en la Ciudad de México una carta de parte del Club Ponciano Arriaga, en la que se les reconocía la labor que hacían en su recién creado *Regeneración. Periódico Jurídico Independiente*, cuyo primer número salió a la luz pública el 7 de agosto de 1900, carta que se expresaba así:

Diciembre 23, 1900.

Club Liberal “Ponciano Arriaga”

La asamblea general de este club. . . tributa sincero voto de simpatía a los valientes escritores que, desde las columnas de *Regeneración* procuran enseñar al ciudadano a ser digno, y a la justicia a ser incorruptible.

[Firmado] Camilo Arriaga

Antonio Díaz Soto y Gama<sup>111</sup>

Este fue uno de los primeros contactos que los liberales potosinos tuvieron con los liberales de otros estados y a través de los cuales difundieron sus planes y programas debido a que *Regeneración* era leído en varios lugares de la república.

Al realizarse otro Congreso en San Luis Potosí en Febrero de 1901, entre los principales temas de discusión destacaron los ataques al clero, al régimen de Díaz y a los

---

<sup>111</sup> Carta publicada en *Regeneración. Periódico Jurídico Independiente*, diciembre 23 de 1900, tomo I, núm. 19.

abusos de su cuerpo de funcionarios; y todavía fueron mas allá cuando “apremiaron a los ciudadanos para que desenmascararan la conducta arbitraria de los funcionarios, y apoyaran como candidatos a las elecciones presidenciales de 1904 a un liberal talentoso y progresista”<sup>112</sup>. Por su parte *Regeneración* ya había iniciado las denuncias, como lo demuestra un artículo titulado <Un problema> en el que se englobaban las deficiencias y arbitrariedades del gobierno y ante las cuales estos liberales buscaban solución, el artículo señala

“Dice un diario semi-oficial:

<Las elecciones presidenciales arrojaron una cifra de votos señalando al Sr. General Díaz para presidente de la República en el cuatrienio constitucional que ha comenzado>

El pueblo no ha votado, porque carece de instrucción cívica, y no ha podido instruirse porque es un pueblo pobre, y a los pueblos pobres (ha dicho el Sr. General Díaz) <les están casi por completo vedadas la autonomía y la libertad, y con mayor razón la democracia y la república.>

¿De dónde ha surgido, pues, esa cifra de votos?<sup>113</sup>

Ante estas denuncias, el régimen, reaccionó con la represión: en seis estados los clubes liberales fueron cerrados; los miembros fueron arrestados, multados o encarcelados; a la prensa se le clausuro y sus directores corrieron la misma suerte que los militantes de los clubes. Aún así el germen de esa actividad, con nuevas formas de expresión, de ejercicio de

---

<sup>112</sup> Knight, *Op. cit.*, pág. 71.

<sup>113</sup> “Un problema”, en *Regeneración*, Diciembre 7 de 1900, Tomo I, núm. 17, pp. 271-272.

la prensa, de nueva concepción de votos, etc.- ya había echado sus primeras raíces y en adelante, pese a la agresividad sufrida estos ciudadanos organizados se diseminaron pero no detuvieron su lucha hasta que Díaz renunció a la presidencia.

En Diciembre de 1900, los Magón radicalizan su postura y sus ideales, como lo demuestra el propio giro que su publicación sufre al denominarla *Regeneración, Periódico Independiente de Combate*. Y en su introducción explican: “Hoy aparece Regeneración como periódico independiente de combate. La justicia mal administrada...fue lo primero que nos indujo a formar nuestro periódico. Nuestra lucha ha sido ruda... solos en ella hemos luchados aislados, sin mas armas que nuestros ideales democráticos y sin mas escudo que nuestras profundas convicciones”<sup>114</sup>. A partir de entonces inician una comunicación constante con otras publicaciones de tipo independiente como *El Demócrata*, *Juan Panadero*, *Jalisco Libre*, *La Evolución* (de Durango), etc. Tras la represión en San Luis Potosí, los Magón reaccionaron manifestando su disconformidad sobre el asunto y exponiendo que, a pesar de ello, los liberales ya no darían marcha atrás en la acción emprendida de renovación política en la búsqueda de simpatizantes que, al igual de quienes se organizaron en los clubes buscaban reformar sus derechos establecidos y legitimados en la ley suprema que regia al país y sobre todo estaban concientes del papel que ellos mismos desempeñaban en esta contienda política, retomando el ejercicio de la participación política que Díaz les había retirado.

Por ejemplo, en la edición del domingo 23 de Febrero de 1901, se abordaba el tema del Congreso Liberal

---

<sup>114</sup> *Regeneración. Periódico Independiente de Combate*, Diciembre 31, 1900, Tomo I, núm. 20, pp. 315-316.

“...para que todo el mundo lo sepa, les diremos que el Congreso Liberal reunido en San Luis Potosí ha sido el despertar de las energías, que parecían muertas después de 20 años de sueño...”;

De los objetivos que se alcanzaron

“De todas partes de la Republica acudieron los verdaderos mexicanos al llamamiento del Club, y ya unidos decidieron abordar las causas de los males que afligen a la patria para poner el remedio...”

y todavía, los que, por ser casi inexistentes, serían los mas ambiciosos y un poco difíciles de lograr, pero que sin embargo conseguirían a través de los años

“El pueblo educado en la democracia, se hará respetar (hasta) hacer de nuestra querida patria una nación... en la que no vuelvan a incubarse los gérmenes del clericalismo ni de la autocracia.”<sup>115</sup>.

Entre los años de 1901 y 1902 se dieron los principales ataques a esa prensa opositora. En *Regeneración*, por ejemplo sus directores fueron hechos prisioneros en Mayo y el periódico fue suprimido por el gobierno en Septiembre de 1901; sus redactores entonces se mantuvieron alejados de su labor por un tiempo.

---

<sup>115</sup> “Para los que fingen ignorar la significación del Gran Congreso Liberal”, en *Regeneración*, Febrero 23 de 1901, Tomo II, No. 27, pp. 432-434.

De regreso al combate, en 1903 el Club Liberal publicó un manifiesto en el que, entre otras cosas denunciaba las condiciones del campesinado, lamentaba la muerte de la Constitución, de la libertad y del sufragio al que consideraban un cadáver. Se reunieron nuevamente en torno a un nuevo periódico de oposición, *El Hijo del Ahuizote*, pero en Junio de ese mismo año fueron arrestados de nuevo y hechos prisioneros en la Cárcel de Belén. Ahí Juan Sarabia, Ricardo y Enrique Flores Magón, y otros cinco individuos hacían planes para realizar una revolución contra Díaz. Luego de salir de prisión se marcharon exiliados a los Estados Unidos y se establecieron en el estado de Texas, desde donde reanudarían la publicación de *Regeneración*, construirían una Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano y escribirían un programa revolucionario<sup>116</sup>. Los principios consistían en despertar la conciencia cívica de todos los ciudadanos y no solo de algunos seleccionados, así lo expresa una carta dirigida a Ricardo Flores Magón de Paulino Martínez, editor del periódico Independiente *La Voz de Juárez* que decía: “ojala que cuanto antes principiara la lucha por medio de la prensa.... La política en México da asco; ¡Ojala! Y unidos nuestro esfuerzos logran borrar esa ignomia de 28 años”<sup>117</sup>.

---

<sup>116</sup> Cockroft, *Op. cit.*, pág. 110.

<sup>117</sup> Carta dirigida a Ricardo Flores Magón, en San Antonio, Texas, de Paulino Martínez desde la ciudad de Laredo, Texas, el 5 de Mayo de 1904; en A.S.R.E., Ramo Magonismo, LE-918, f. 31.

### 3.2 EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO

Constituido formalmente en Septiembre de 1905, y en cuyo programa se plasmaron los ideales que ya habían formulado en los días en la prisión de Belén. Se trataba del “trabajo de un pequeño grupo radical y exiliado, comprometido con la acción revolucionaria; demandaban ya no solo la libertad de palabra, el cumplimiento de las Leyes de Reforma y el final de la reelección; sino también la supresión de las jefaturas políticas, reformas fiscales, mejoras en la educación, reforma agraria y toda una gama de leyes laborales”<sup>118</sup>.

Éste se formó después de la escisión entre los reformistas liberales: quienes se fueron con Arriaga y quienes continuaron con los Magón, destacando entre quienes continuaron con ellos a Librado Rivera y Juan Sarabia. La ruptura tuvo su origen en los contactos que estos últimos tuvieron con los anarquistas que radicaban en los Estados Unidos de América y que al adoptar la misma postura motivaron su radicalización.

En los primeros años, *Regeneración* se reeditó desde San Antonio, Texas, en Noviembre de 1904<sup>119</sup>; [en esa ciudad lejana continuaron su labor de ataque al régimen, el llamamiento al patriotismo, uso del discurso cívico y petición de la efectividad del ejercicio democrático] así lo anunciaba *El Colmillo Público*:

---

<sup>118</sup> Knight, *Op.cit*, pág. 71

<sup>119</sup> Cockroft, *Op.cit*. pág. 114.

“La causa liberal esta de placémes. Han llegado avisos que anuncian la reaparición de Regeneración. Saldrá el próximo 5 de Noviembre, en la ciudad de San Antonio, Texas, E.U.A.

Ojala que los mencionados puedan llevar a cabo su patriótica labor que en México les fue interrumpida por encarcelamiento y persecuciones arbitrarias”<sup>120</sup>.

Cabe señalar que dicho periódico inicialmente fué fundado en Marzo de 1904 en la ciudad de México por individuos que compartían el ideario político del P.L.M., periodistas que se quedaron para recaudar fondos y fortalecer la causa. Este periódico era tan combativo como su homologó y cubría los mismos objetivos, sobre todo exigir los derechos ciudadanos tan limitados por el régimen. Nos lo ejemplifican con los resultados electorales para elegir al vicepresidente de la república en el Distrito Federal:

“lo dijimos la semana pasada. El Domingo 26 pasara el pueblo frente a las casillas electorales y sin entrar a ellas dará su voto por Don Ramón Corral. Y tal como lo auguramos, así sucedió.

Casillas hubo que no llegaron a instalarse por falta de quorums. Otras, donde esperaron toda la mañana cinco mártires de la amistad o de la consigna, la llegada de los votantes...

Pero el particular, el obrero, el artesano, el comerciante, el industrial, el agricultor y demás unidades del pueblo excepción de algunos empleados del gobierno, pasaban

---

<sup>120</sup> “Regeneración”, en *El Colmillo Público*, Domingo 23 de Octubre de 1904, Tomo II, núm. 59.

indiferentes por las casillas sin entrar en ellas y sin embargo, el Ciudadano Ramón Corral quedara electo legal y definitivamente...”<sup>121</sup>.

Es interesante el hecho de que destaquen la realización de las elecciones ficticias puesto que era bien conocido que muy pocos ciudadanos acudían a las urnas.

La ficción democrática que se mencionaba con anterioridad consistía en que los gobernadores y jefes políticos “aislaban sus distritos de la influencia exterior, eliminaban oponentes e incubaban clubes políticos reeleccionistas cada vez que llegaba la temporada de votaciones locales, que sólo duraban lo suficiente como para avalar la candidatura oficial y que, como la masa, una vez realizada su procreación política, morían súbitamente”<sup>122</sup>. Obviamente esta no era la práctica señalada en las leyes pero si lo era en la realidad. Los liberales notaron perfectamente eso juegos y entonces reclamaron el robo de las libertades democráticas, opacadas por los deseos de ambición de poder, lo cual “trajo consigo la paralización del desenvolvimiento del civismo. El sufragio dejo de ser una función del pueblo”, pues la oposición no podía organizarse de manera efectiva.

Asimismo se describe la realidad acontecida en el momento de las elecciones:

“En los estados es frecuente el hecho de la oposición: los independientes se congregan, convocan al pueblo, forman clubs antirreleccionistas y emprenden trabajo políticos capaces para dar prestigio a su candidato a alcanzar el triunfo en los

---

<sup>121</sup> “Las elecciones y nuestra democracia”, en *El Colmillo Público*, Tomo II, núm. 43, pág. 406.

<sup>122</sup> Knight, Op.cit. pág. 78.

comicios. Los gobernadores disuelven clubs, dispersan al pueblo con la fuerza armada cuando se ha reunido, estorban en los trabajos por medio de la fuerza y se reeligen, así pese a toda la nación o a un solo estado”<sup>123</sup>.

En cuanto a la difusión de las ideas emitidas por el partido a los ciudadanos que eran suscriptores de *Regeneración*, la podemos observar en la correspondencia emitida entre ellos y dirigida a los líderes del P.L.M.<sup>124</sup>, por ejemplo en el caso de un individuo residente en San Luis Missouri, y que escribía:

Acabo de recibir el programa del P.L.M. que me llenó de entusiasmo... Tengo el gusto de haber repartido aquí como 100 ejemplares de los que me han dado mis correligionarios y como vi anunciado en el programa que se mandaran a todos los que los soliciten, yo no quiero ser excepción, quiero que tenga la bondad de mandarme uno 50 o 100 si es posible porque aquí hay mucha gente a quien se puede repartir.<sup>125</sup>

También podemos notar la variedad de los actores que participaron con ellos y que como puede verse en la misma lista de suscriptores, la mayoría era de extracción humilde. En la lista se hacía una descripción del individuo contaba con nombre, lugar de nacimiento, lugar de residencia, edad, estado civil, profesión u oficio, y una

---

<sup>123</sup> “Tuxtepec y la oposición”, en *El Colmillo Público*, 17 de septiembre de 1905, T. III, pág. 594.

<sup>124</sup> Esta correspondencia se localiza en el ASRE, en el Ramo denominado Magonismo.

<sup>125</sup> Antonio Villareal al Srio. De la Junta Organizadora del P.L.M. en St. Louis Mo., julio 17 de 1906, en ASRE, LE-919, T. I, ff. 20-21.

descripción física. Destacan en ella: labradores, criadores, comerciantes. Existen otras listas en las que se añade el lugar al que se emite la correspondencia, además del periódico enviado o faltante y el Estado al que corresponde llegar.<sup>126</sup> El nivel social también lo dejan entrever el tipo de caligrafía, entre quienes es poco legible la letra y confusa la estructura de sus ideas, e incluso ellos mismos declaraban su condición social:

“ a mi modo de ver o pensar, los nombro incapaces de buscar el progreso de nuestra querida patria. Sin embargo ay que ver que a mi falta de elocuencia para poder mostrar a mis paisanos los males que preciento tendran que acarear a nuestra patria... y porque al fin un ijo del trabajo como yo creo que por mas que se empeñe es incapaz de discernir algo bueno”<sup>127</sup>.

Para los años 1906-1908 estos liberales radicales fueron continuamente vigilados por los funcionarios del gobierno; su correspondencia era interceptada y violada, e incluso, el periódico que entraba a México de manera ilegal fue confiscado puesto que se le consideraba literatura incendiaria de la Junta Liberal Revolucionaria de San Luis Missouri<sup>128</sup> y no por ellos se detuvo la influencia y extensión de ideas liberales entre los habitantes mexicanos como se aprecia en una carta enviada a Chihuahua en la que

---

<sup>126</sup>Estas listas corresponden en el primer caso a los suscriptores en los E.U.A., y el segundo a los mexicanos; Lista de Media Filiación, Ramo Magonismo, en ASRE, LE-918, ff. 108-165

<sup>127</sup> Carta de Epitacio Dávila, expresando su sentir por la política en México, dirigida a Ricardo Flores Magón, En S. Luis Misuri,, en ASRE, LE-918, f. 32., y otras cartas enviadas por la Unión Liberal de Agricultores Mexicanos en Fentres, Texas; y Sociedad Mutualista “Hijos de Juárez”, LE-918, f. 417 y f. 431.

<sup>128</sup> Esta consideración se encuentra, entre otras, en la carta del Cónsul de México en Eagle Pass, Texas, Francisco de Villalana al Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Ignacio Mariscal, 27 de septiembre de 1906, en ASRE, LE-1255, ff. 16-21.

“Se acusa de recibido la cantidad de \$2.37 oro, remitido para el pago de las suscripciones de él, un señor Heredia y un Sr. Tule, hasta octubre. Deseo seguir extendiendo la propaganda de nuestras ideas y mucho le estimaría que me proporcionara nombres de personas liberales que pudieran suscribirse al periódico”<sup>129</sup>.

La vigilancia en los Estados Unidos de América fue continua hasta 1910, año en que finalmente las organizaciones Magonistas logran asociarse o muchas veces adherirse al Maderismo en la lucha por la renovación del poder.

En el Magonismo las mujeres tuvieron una participación importante al lado de los hombres, aunque en la realidad no se les reconocían los derechos políticos. Su labor destacó en el ramo periodístico, a lo largo de toda la república; por ejemplo: “Elisa Acuña y Rossetti escribió en *Excélsior* y *El Duende* de Veracruz, Elodia Campuzano en *La Voz de Juárez*, del D.F. y *El Nigromante* de Michoacán.

Ellas militaron en los clubes políticos y corrieron la misma suerte que los hombres: también fueron encarceladas en Belén. Ellas se trasladaron por igual a los E.U.A. desde donde continuaron con sus ataques al régimen y reeditaron sus periódicos que también fueron cancelados en México, por ejemplo, Juana B. de Gutiérrez y Elisa Acuña fundaron *Vesper* y Sara Estela Ramírez, *La Corregidora*, ambos en San Antonio, Texas. Participaron también en el Partido Liberal en el cual se desempeñaron como propagandistas de la

---

<sup>129</sup> Carta enviada al Sr. Porfirio Solís, en Sta. Bárbara, Chihuahua el 16 de junio de 1905, en ASRE, LE-918, f. 105.

ideología liberal, realizaban comisiones de tipo confidencial e incluso como contrabandistas de armas<sup>130</sup>.

### 3.3 ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

En estas destacaron las sociedades protestantes que tuvieron un estrecho trato con los liberales radicales del P.L.M. aunque eran diferentes en sus principios pues “la tarea fundamental de las sociedades religiosa consistió en proporcionar una educación a sus miembros, y que incluyó la intención de formar ciudadanos responsables y útiles a la patria”<sup>131</sup>. Su educación se concentraba en todos los niveles de edad de sus educandos. Por ejemplo en sus escuelas primarias se persuadía a los niños de los valores democráticos, y mas tarde éstos eran reflejadas en las sociedades de alumnos de un mayor nivel educativo – que por lo general se extendía al nivel de Liceo-, lo cual demuestra la continua formación de los alumnos en los valores cívicos. Esas sociedades al igual que los clubes eran denominados con los nombres de los liberales ilustres de mitad del siglo. En este sentido eran semejantes con “los intelectuales populares protestantes [que] se parecían a sus colegas los liberales radicales magonistas en su origen social, como en el liberalismo exaltado que impregnaba los discursos de estos últimos”<sup>132</sup> y que también eran intelectuales populares excluidos del acceso al poder político.

---

<sup>130</sup> Mendieta Alatorre, Ángeles, *La mujer en la revolución mexicana*, México, INEHRM, 1961.

<sup>131</sup> Esa educación era entendida como un cambio global en los valores y sobre todo en entender a la sociedad como un conjunto de individuos-ciudadanos, Bastián, *Op.cit.*, pág. 143

<sup>132</sup> *Ibidem*, pp. 164-165.

Al igual que con los magonistas, estas organizaciones lograron formar una minoría política más activa que ya no aceptaba la ficción democrática del régimen, el hecho que lo demuestra era que las sociedades protestantes coexistieron con el liberalismo radical en las regiones donde surgían adeptos del P.L.M. y que, por ejemplo algunos pastores y maestros de escuelas protestantes estuvieron en contacto con el partido, y esto es revelado por las mismas listas de suscriptores de *Regeneración*.

Estas organizaciones coincidían con el magonismo, además de su exaltada educación cívica, en el ataque al antiporfirismo que para ellos significaba también anticlericalismo debido al acercamiento que tuvo en esos años la Iglesia Católica con el gobierno mexicano, conocida como Política de Conciliación; y que fue el motivo por el cual esos liberales radicales afirmaban que se violaban las Leyes de Reforma, además de las críticas hechas a las reelecciones y manipulaciones electorales. Pese a las grandes similitudes que compartían esos grupos ya para los años de 1907-1908, y debido a los tintes anarquistas con que intentaba incursionar el P.L.M, fue el motivo principal del rechazo de esas sociedades protestantes hacia el grupo magonista, y dada su propia formación cívica terminaron adhiriéndose muchas de esas sociedades a la antireeleccionismo postulado por Madero puesto que él pretendía valerse de las armas del discurso democrático que comprendía los derechos cívicos y el principio de la no reelección; mas que por la vía agitada del movimiento armado.

### 3.4 EL MADERISMO

Los orígenes de la participación de Francisco I. Madero se remontan a los inicios de la oposición al lado de los Magonistas, pero él al igual que lo hizo Camilo Arriaga rompió con el grupo por sus ideas radicales que abrigaban el principio de una revolución armada en México mientras que él solo pretendía, con ayuda del discurso cívico y movilización de la ciudadanía hacerse de algunos adeptos para penetrar en la esfera del poder mediante ciertos pactos con el gobierno.

Sus primeros intentos los encontramos en el año de 1905 “cuando Madero y sus aliados del Club Benito Juárez se lanzaron a participar en las elecciones gubernamentales de Coahuila en oposición al gobernador oficial Miguel Cárdenas, y se ayudaron de un periódico llamado *El Demócrata* en el que se hacían propaganda política”. Pero esa oportunidad de pacto le fue negada pues Cárdenas ganó las elecciones, el director del periódico *El Demócrata* tuvo que salir exiliado y Madero resultó con una orden de arresto en su contra.<sup>133</sup>

Madero a diferencia de los otros liberales disidentes provenía de una familia acomodada que figuraba entre una de las doce familias más ricas de México y que incluso “se encontraba vinculada por lazos sanguíneos y de interés con algunos miembros de la institución porfirista incluyendo a Limantour y al General Treviño. Bajo ningún punto de vista era gente de fuera.”<sup>134</sup> Probablemente por ello se explique la paciencia que el régimen

---

<sup>133</sup> Knight, *Op.cit.*, pág. 82.

<sup>134</sup> Loc.cit..

tuvo respecto a él y a sus allegados; aún cabría ver las relaciones entre ellos, dado que muchas veces Madero recurrió a las influencia familiares para realizar sus campañas, escapar de prisión en algunas ocasiones, y fueron ellos también sus primeros adeptos. Después de la decepción sufrida en 1905 Madero inició su propia publicidad abrazando la causa antirreeleccionista con sus nada despreciables fondos económicos en 1909. Él sabía que las fuerzas con las que contaba al inicio de su campaña eran de unas cuantas personas; de modo que cuando decide fundar el Partido Antirreeleccionista en el año de 1909, Madero pensaba en un grupo de gente seleccionada que coincidiera con los ideales elitistas mismos que daban forma al propio porfiriato. Con ello estaba pensando en los sectores altos y acaso, medios de la sociedad pero sobre todo buscaba acceder a las elites regionales decepcionadas del régimen, y a diferencia del P.L.M. no se consideraba la formación de un partido de masas.

Organizaciones políticas como ese Centro Antirreeleccionista, luego llamado Partido, y otras, surgieron bajo la sombra de las propias declaraciones hechas por el presidente en la celebre entrevista conocida como Entrevista Díaz-Creelman, en la que el ya anciano presidente afirmaba que:

“He esperado pacientemente el día en que el pueblo de la República Mexicana estuviera preparado para escoger y cambiar sus gobernantes en cada elección. ¡Creo que ese día ha llegado ya!...Es verdad que no hay ningún partido de oposición...Daré la bienvenida a un partido de oposición, lo veré como una

bendición y si puede desarrollar poder para gobernar, lo ayudaré...en la feliz inauguración de un gobierno completamente democrático en mi patria”.<sup>135</sup>

En esa misma entrevista el presidente hacía referencia de la clase media a la que reconocía como el elemento activo de la sociedad, activa y trabajadora; y hablaba también de la estabilidad lograda por él mismo en la sociedad mexicana y reconocía que se trataba de una paz forzada, pero que bien valía la pena pues “era necesaria para que la nación tuviera tiempo de reflexionar y trabajar. Fuimos muy duros pero todo fue necesario para la vida y progreso de la nación”.<sup>136</sup> Sin duda Díaz subestimaba el peso y el empuje de esa “clase media”, y también las consecuencias de esa pacificación forzada llegarían meses después.

Esa primera asociación fue organizada de forma rápida y ya para Diciembre del mismo año lanzó una convocatoria para designar delegados que participarían en una convención celebrada en el año siguiente, y de la cual se elegirían candidatos; esa convocatoria señalaba que “la convención tenía por objeto designar los candidatos de Partido Antireeleccionista para los puestos de presidente y vicepresidente de la República y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”<sup>137</sup>, y consientes de que con ello entrarían de lleno en la contienda política en las elecciones que se celebrarían en el año de

---

<sup>135</sup> Entrevista Díaz-Creelman, extraída de la Pearson's Magazine, Marzo de 1908; en Favela, Isidro (coord.), *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Maderista, I*, México, FCE, 1964, pp. 9-11.

<sup>136</sup> Ibidem.

<sup>137</sup> Manifiesto del Club Antireeleccionista en el que se invita a la designación de delegados para la convención electoral de 15 de Abril de 1910 (15 de Diciembre de 1909); en *Planes en la Nación Mexicana, volumen VI, 1857-1910*, México, Cámara de Senadores de la república Mexicana, LIII Legislatura, 1987, pág. 261.

1910 mientras que reconocían que del resultado de la lucha electoral dependía el porvenir de México como nación libre e independiente.

Al mismo tiempo Madero inicia campañas electorales en los estados del norte del país abarcando a los estados de Guadalajara, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, San Luis Potosí, Durango, Zacatecas y Guanajuato, entre 1909 y 1910. En ese tiempo sufre de la represión por parte del gobierno y hace pública la situación al describir en un Manifiesto al pueblo de México los atentados que vivían continuamente los partidos independientes de oposición y en su caso particular cuando, por ejemplo, “En Saltillo, un inspector de policía quiso impedir por la fuerza que dirigiera la palabra al público, a la vez que mandaba a disolverlo a caballazos. El atentado es con la intención de amedrentar a los independientes para alejarlos de las urnas electorales del 26 de actual y lograr por medio del fraude el triunfo de las candidaturas reeleccionistas. Por tal motivo recuerdo a todos los mexicanos que todo el poder dimana del pueblo, y que éste ejerza su soberanía el día de las elecciones”.<sup>138</sup>

Aún así no cesó sus trabajos electorales propagandísticos ni disminuyó su influencia en algunas regiones de México, sino al contrario. Por ejemplo fue en el estado de Puebla donde Madero fue recibido de una forma muy buena, como lo demuestran todos los impresos a favor de Madero y su campaña electoral.<sup>139</sup> El grupo más activo en este estado fue el que se reunió en torno a la figura de Aquiles Serdán y quienes pretendieron difundir

---

<sup>138</sup> Manifiesto de Madero al pueblo de México (14 de Junio de 1910), en Planes, *Op.cit.*, pág. 265.

<sup>139</sup> Por ejemplo el “Boletín Democrático. Órgano del Partido Antirreeleccionista Independiente del Estado, Puebla 11 de Mayo de 1911”. Este y otros impresos y folletos se encuentran en la Colección Documental del INEHRM, Serie VIII. Impresos del Archivo Guadalupe Narváez, Expedientes 1-6.

la conciencia cívica entre los habitantes y sobre todo entre los integrantes del club de filiación maderista llamado *Luz y Progreso*; como lo muestran sus impresos propagandistas y que se distribuían gratis entre los habitantes:

“No permanezcáis indiferentes, la lucha se acerca.

...a los diferentes clubs de la ciudad asisten a las conferencias que se dan sobre Ley Electoral, un reducido número de ciudadanos, tal parece que su ausencia obedece a que saben ya perfectamente sus derechos de ciudadano; pero no es así. Urge que los buenos mexicanos hagamos salir de esa apatía a nuestros compañeros...El Club “Luz y Progreso”, invita a todos los ciudadanos a que concurran a sus conferencias, los domingos a las 4 pm en la calle de Solar de Castro, núm. 19.”<sup>140</sup>

Madero no había contemplado la idea de que esas giras políticas o proselitistas extenderían el movimiento hacia grupos sociales inferiores. Cabe mencionar que este recurso fue una innovación introducida por el grupo antireeleccionista, y probablemente sin ello Madero difícilmente hubiera tenido trascendencia entre las masas<sup>141</sup>.

El impacto del maderismo en las organizaciones laborales se conformó de asociaciones de tipo mutualistas sobre todo dentro de las fábricas. Fue significativo en cuanto que la participación de los trabajadores fue intensa dado que “equiparaban la lucha

---

<sup>140</sup> Hoja propagativa, Puebla, 3 de Septiembre de 1911, No. 4, Colección Documental INEHRM, Serie VIII. Impresos del Archivo Guadalupe Narváez, Expediente 1, f.2.

<sup>141</sup> Romero, Saúl Jerónimo, *La incorporación del pueblo al proceso electoral de 1910*, México, INEHRM, 1995, pp. 28-29.

en contra de la tiranía en la esfera política, con sus propias luchas en su lugar de trabajo y buscaban una transformación dentro de las relaciones políticas y laborales”<sup>142</sup>, es decir proyectaban en la lucha política sus propias necesidades. Sus formas de expresión de apoyo hacia la candidatura de Madero en 1911 fue, principalmente por vía de las manifestaciones y mítines, y al contrario en el momento de expresar su apoyo en las elecciones fueron mas débiles debido a que “en su mayor parte no se logro que las grandes masas presentes en los mítines acudieran a votar, así como debido a la falta de fuertes organizaciones políticas de la clase trabajadora”<sup>143</sup> a diferencia de las asociaciones religiosas protestantes o de los clubes liberales independientes; mostrando la carencia de educación cívica que en éstas se esforzaron por difundir. En lo único en que si coincidieron todas estas organizaciones fue en el hecho que tras la rebelión armada se perdieron definitivamente todas las esperanzas de cambio por medio de la vía democrática y de las elecciones.

En el maderismo también figuraron las organizaciones femeninas. Además de las famosas mujeres pertenecientes de la familia Serdán en Puebla, hubo otras con miras a mejorar su condición social y política y que también coincidían con el discurso maderista en cuanto al logro del sufragio efectivo y la educación ciudadana como nos lo deja ver un impreso en el que se convoca a la participación de más mujeres en el club “Hijas de Cuauhtémoc” de la ciudad de México:

---

<sup>142</sup> Piccato, Pablo (coord.) *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934*, México, I.I.L., Ed. Porrúa, 1997, pág. 35.

<sup>143</sup> *Op. Cit.*, pág. 47

“Este club, fue uno de los muchos que fueron a recibir al Sr. Madero...Hasta aquí nuestra misión nos parecía cumplida, en el pueblo hay más de setenta por ciento de analfabetas que necesitan una instrucción cívica para entrar conscientes en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos; sin instrucción sana la democracia podría peligrar y todos los derechos conquistados podrían volver a ser defraudados: Así es que, nuestra misión no está concluida...En tal virtud, las Hijas de Cuauhtémoc invitan a todas las señoras y señoritas de la nación toda a ingresar á nuestro club, con el objeto de prestar nuestra ayuda en la labor electoral que se aproxima”.<sup>144</sup>

Más allá del logro obtenido tras la renuncia de Porfirio Díaz en mayo de 1911 y del éxito electoral de Madero en el mismo año, en la práctica no se reflejó el verdadero ejercicio de la ciudadanía sino hasta 1912, año en el que se llevaron a cabo las elecciones legislativas, posiblemente las únicas en la historia política de México que se realizaron en un marco de libertad en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Estas elecciones se desenvuelven bajo características básicas: “la desaparición de la pasividad política de ciertas capas sociales; un ingreso masivo de una parte de la clase media urbana, mediante el ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución –de asociación, de libertad de opinión y prensa, derecho al sufragio-; siendo la lucha electoral en este momento una lucha de partidos organizados, destacando el Partido Constitucional Progresista (de Madero), el Partido Nacional Liberal, el Partido Católico Nacional, entre

---

<sup>144</sup> Habla el Club “Hijas de Cuauhtémoc”, Junio de 1911, en Planes, *Op. Cit.*, pàg. 139.

otros de menor peso”<sup>145</sup>. Aún cuando se verificó una mayor participación en el ejercicio de este derecho, y que bajo el marco de una reforma electoral con la cual se introduce el voto directo para este tipo de elecciones; la participación electoral continuó siendo débil: 12% como promedio para el conjunto del país<sup>146</sup>.

Años atrás, Manuel Calero ya había previsto estos problemas: ante la falta de partidos políticos estructurados y organizados se acercaba ya la hora propicia para su formación<sup>147</sup>. Sugiere la participación política del pueblo, mismo al que considera preparado para esta tarea, rechazando la idea común del pueblo ignorante que no estaba preparado para la práctica de la democracia, considera sin embargo necesario el inicio de esta actividad mencionando que “votará una minoría, los que tengamos conciencia de los deberes que entraña la ciudadanía, los que sepan algo. No importa: así empezaremos, por algo empezaremos. Después vendrán otros”<sup>148</sup>, pero el principal obstáculo por superar era el uso del sufragio indirecto y en general de todo el sistema electoral que había sido concebido por los constituyentes liberales de mediados del siglo XIX como el inicio para introducir la práctica política entre el pueblo mexicano al que consideraba no apto para el ejercicio de estas funciones, pero que a la larga le negaría la realización de esta práctica. Más aún,

---

<sup>145</sup> Guerra, Francois-Xavier, “Las elecciones legislativas de la Revolución Mexicana, 1912”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, No. 2/90, abril-junio, 1990, pp. 241-276. En este artículo el autor realiza un análisis detallado de la participación electoral y de los resultados de las elecciones en las diferentes regiones del país bajo el régimen maderista; obteniendo así una aproximación en la explicación de la práctica política prevaleciente en el México revolucionario que mantenía rezagos del régimen anterior y que en general eran característicos de la práctica política de casi todo el siglo XIX.

<sup>146</sup> Guerra, *Op. Cit.*

<sup>147</sup> Calero, Manuel, *Cuestiones Electorales. Ensayo político*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1908, en INHERM, *En torno a la democracia: El debate político en México (1901-1906)*, México, INEHRM, 1989, pág. 185.

<sup>148</sup> Calero, *Op. Cit.*, pág. 194, 216.

declaraba ya que “a las generaciones nuevas...nos causa no sé que pensar que por falta de un sistema electoral practicable, estemos expuestos a la revolución para resolver el problema de la renovación de los gobernantes”<sup>149</sup>, reconocía que el único medio para que el pueblo ejerciera correctamente los derechos cívicos era mediante la práctica efectiva, sin restricciones o limitantes.

El mismo problema es abordado por Ricardo García Granados un año después, y en su ensayo<sup>150</sup>, aborda los mismos problemas que Calero, pero encontrando soluciones diferentes, tal vez por su cercanía al régimen y en particular al grupo de los científicos, pero en los últimos años del porfiriato ve en lo que alguna vez fue la fortaleza del régimen, es decir en la reelección indefinida, debilidad que le lleva a expresar su opinión respecto a ella. Reconoce la inexperiencia de México en las prácticas democráticas, la ineficacia de la Constitución, y sobre todo, que la práctica de la reelección entrañaba un problema ante la falta de partidos o grupos de personas que ofrecieran una solución aceptable como la ofreciera en su momento el gobierno personalista del presidente Díaz. Difiere de Calero en cuanto que considera que “el pueblo mexicano no puede adquirir las aptitudes necesarias para gobernarse democráticamente y que correspondía a las clases ilustradas ilustrar al pueblo y ejercer los derechos políticos que aquél no reconocía ni apreciaba”<sup>151</sup>, que el transito a un gobierno representativo se realizaría lentamente, encontrando en la opinión pública la causa de esta falta de participación política al señalar que ésta “no se ha manifestado más que en raras ocasiones, de una manera pasajera, desordenada y violenta.

---

<sup>149</sup> *Ibidem*, pp. 214-215.

<sup>150</sup> García Granados, Ricardo, *El problema de la organización política de México*, México, Tipografía Económica, 1909, 35 pp, selección y nota de Álvaro Matute, México, UNAM, 1983.

<sup>151</sup> García Granados, *Op. Cit.*, pp. 13-14.

Cuando ha procurado proceder de una manera pacífica y sistemática, la indiferencia ha sido general”<sup>152</sup>.

Podemos observar por medio de estos dos autores los problemas que representaba la libertad en el ejercicio democrático para el pueblo mexicano, cuando en 1912 accede a la libertad de acción, causada por la falta de práctica del pueblo y las limitaciones o rezagos producto de la costumbre. Aún cuando se realizó la reforma electoral, los requisitos de edad, saber leer y escribir, el ejercicio por tantos años del voto indirecto y el doblemente indirecto eran obstáculos arraigados que impidieron la participación política de la mayoría de los habitantes con capacidad de ejercicio de los derechos cívicos, sin mencionar, por otro lado la falta de educación cívica entre la población, misma por la que se esforzó este empuje de la ciudadanía de finales del siglo XIX e inicios del XX.

Aunque la participación del pueblo en el proceso electoral no obtuvo los resultados esperados en el ejercicio de los derechos ciudadanos y en general en toda la práctica política, el incorporar a tanta gente del pueblo; es más, incorporar al propio pueblo en la lucha, era visto como un signo de debilidad por parte de los porfiristas, signo de debilidad que después se convirtió en la fortaleza del grupo antirreeleccionista al continuar con la lucha armada del año de 1913 después del asesinato de Madero. La incorporación del pueblo fue motivada por diferentes razones y motivaciones, “muchas de esas personas iban por simple curiosidad y otras seguramente participaban con cierta convicción opositora

---

<sup>152</sup> *Ibidem*, pp. 23-24.

(posiblemente), era el hecho de que hubiera alguien con el animo de enfrentarse a Porfirio Díaz, la novedad de participar en un gran movimiento y la multitud misma, en un país de pocos habitantes<sup>153</sup>, sin contar con los cambios y transformaciones que para el pueblo mexicano llevaría este movimiento armado-ciudadano que continuaría hasta 1916.

---

<sup>153</sup> Romero, *Op.cit.*, pp. 31-33.

#### IV. CONCLUSIÓN

Así como la revolución fue regionalizada<sup>154</sup> y dejó ver los muchos Méxicos en el país; así también aparecieron muchos actores sociales en la lucha de oposición política y luego en el movimiento armado.

La adhesión a los movimientos y organizaciones políticas por parte de los individuos que reunirían las condiciones para ser considerados como ciudadanos según los requisitos establecidos en las leyes del siglo XIX; así como de individuos que carecían de dicho derecho ya por no cubrir el requisito de edad, vecindad, o por falta de los ingresos económicos; inclusive de la propia participación femenina que estaba claramente excluida de las actividades políticas, brindaron con su presencia y en general con todas las acciones tomadas y dirigidas a la renovación del poder político una contribución para lograr un cambio trascendental para los habitantes de la república mexicana.

Como se expuso con anterioridad, dicha adhesión fue motivada por diversas razones: algunos, sobre todo entre los sectores con mayor nivel educativo, por su convencimiento en el discurso político; otros, ubicados entre las clases media y alta por el interés en acceder a mejores condiciones políticas y/o económicas. Unos más entendiendo a la oposición como el fin de un régimen que los venía oprimiendo desde hacía ya más de dos décadas. En fin, hubo gran variedad de motivaciones para la participación así como diferentes fueron los medios y las formas. Podemos distinguir, entre las formas de organización la asociación de

---

<sup>154</sup> Idea que expone Thomas Benjamín en el artículo historiográfico “La revolución es regionalizada. Los diversos Méxicos en la historiografía revolucionaria”, en Benjamín T. y M. Wasserman, *Historia regional de la Revolución Mexicana. La provincia entre 1910-1929*, México, CONACULTA, 1996, pp. 427-453.

individuos en torno a clubes, asociaciones, e incluso en ligas, creadas en los primeros años del siglo XX en forma de reuniones publicas o privadas. Estas se distinguían por el hecho de que los individuos contemplaban los problemas y deficiencias del régimen político; intentando por medio de ciertas acciones –como el acceso a los derechos cívicos– incursionar aunque de manera paulatina en la práctica política y con la idea de influir definitivamente en el control político. Esta participación tenía su base en las ideas de los individuos y en qué lugar de la acción política se encontraban; es decir, si ejercían sus derechos ciudadanos de manera efectiva o no. Cabe mencionar que también las propias consideraciones que atribuían los requisitos de la ciudadanía se fueron modificando a lo largo del siglo XIX, y aún a principios del siglo XX no encontraba una significación abstracta y unificada, debido a que era motivo de debates entre los legisladores y los intelectuales, e incluso individuos que reclamaban este derecho. El conflicto presentado por este debate residía en la idea de que no todos los individuos pertenecientes al pueblo podrían hacer uso efectivo de este derecho; se debatía entre otorgar el voto directo universal masculino, cubriendo únicamente el requisito de la edad (que sería un principio de bases sustentadas en el liberalismo); o por el contrario, mantener la tradición en la que la atribución de ciudadano sólo se podía ejercer entre individuos con cierto status social dado por el ingreso económico, propiedades, educación; sobre todo los requisitos de saber leer y escribir. En todo caso la escasa participación ciudadana se debió a la negación de la participación política en los primeros años de la revolución liberal, por el temor de que los individuos no supieran ejercerla, situación que se fue arrastrando hasta principios del siglo XX.

Cuando estas nuevas organizaciones, después de casi una década de continua presión y oposición al gobierno porfirista (entre los años 1900-1909) vieron que definitivamente la vía democrática para la consecución de sus objetivos no era la mas valida. Lograron finalmente dar vida a organizaciones mejor formadas, perfectamente delineadas y con objetivos políticos claros: acceso de sus candidatos a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Republica Mexicana, por medio de una legitima contienda electoral valiéndose, ya para el año de 1911-1912 (en el primer año a los cargos de la presidencia y en el segundo para la elección de magistrados y cargos de tipo federal), de partidos políticos como fueron el Partido Constitucional Progresista, el Partido Nacional Liberal y el Partido Católico Nacional, aunque estaban “poco estructurados, no son partidos de masas y casi tampoco partidos de cuadros. Su fundamento es la afinidad ideológica y una sensibilidad política común, sin que sea posible definirlos en relación con un programa o grupo social preciso”<sup>155</sup>, como lo muestra el hecho que todos coincidían en la candidatura de Madero como presidente, y variando en la del vicepresidente.

Las formas de difusión fueron casi siempre mediante la prensa e impresos elaborados de forma independiente. Otras formas de manifestación de apoyo u opinión eran a través de mítines y manifestaciones en las que generalmente se elaboraban discursos que llegaban hasta los oídos de personas que por no saber leer ni escribir estarían alejados de la participación política. Estas acciones llevaron a la maduración del movimiento ciudadano en 1911, año en el que el régimen demostró que la acción por medio de la vía política no

---

<sup>155</sup> Guerra, Francois-X., “Las elecciones legislativas de la revolución mexicana, 1912”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, No. 2-90, Abril-Junio, 1990,pág. 245.

sería la más sencilla para dejar el poder y que una vez más mediante el fraude electoral el régimen quiso nuevamente imponer su autoridad. Sin embargo ya no estaba ante una ciudadanía débil y temerosa. En general, al identificarse varias organizaciones políticas con las propuestas maderistas, sobre todo por las referentes a las reformas sociales y de restitución de tierras con las cuales se motivó al resto del pueblo, es decir a quienes no ejercían la ciudadanía de forma activa a participar en diversas revueltas que en los primeros meses de 1911 se hicieran mas intensas hasta que el día 25 de Mayo del mismo año Porfirio Díaz presentó su renuncia y ocupó la presidencia de modo provisional Francisco León de la Barra. La primera consecuencia para la ciudadanía fue positiva en el sentido de las peticiones que de la libertad del sufragio se hacían, y en “la Ley Electoral del 22 de Mayo de 1912 las elecciones de los poderes federales tenían lugar mediante el voto directo”.<sup>156</sup> Desafortunadamente esos sectores de la sociedad vieron interrumpidas su lucha cuando Madero fue asesinado y también por el hecho de que no cumplió las promesas hechas durante su campaña aún cuando había sido elegido legítimamente como presidente de la república, la petición mas ineludible era la correspondiente a la reforma agraria que Madero decidió postergar; y es entonces cuando el mismo pueblo que lo llevó al triunfo recurre a las armas y a la lucha violenta con el fin de recuperar esa participación que se habían ido ganado a través de 10 años de organizaciones y lucha constante contra el régimen.

El movimiento de organización ciudadana en pro de una mayor participación política tuvo fin con el Congreso Constituyente de 1916 [aunque no el final definitivo del movimiento

---

<sup>156</sup> Ibid, pág. 246.

revolucionario] en el que se definía el proyecto de ley para la modificación de la Constitución, en la Sección IV. De los ciudadanos mexicanos, establecía:

Art. 34. Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos

I. Haber cumplido 18 años, siendo casados o 21 si no lo son,

II. Tener un modo honesto de vivir.<sup>157</sup>

Finalmente en la Constitución aprobada en el año de 1917 y que es la que actualmente nos rige, establecía en el Capítulo IV. *De los ciudadanos mexicanos*:

Art. 34. Son ciudadanos de la República *los varones y las mujeres* que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan, además, los siguientes requisitos (los mismos que se establecen arriba).

Cabe destacar que aunque ya en la Constitución vigente se reconocía el derecho de ciudadanía a las mujeres (aunque en este momento se otorgó solamente el sufragio universal masculino) resultado de que en la facción constitucionalista dominante en la revolución, “algunos dirigentes estaban convencidos de que el espíritu de regeneración social de la revolución tendría que abarcar también la condición de las mujeres, aunque

---

<sup>157</sup> Tena, *Op. Cit.*, pág. 773. Esta nueva modificación no cambia en esencia la relación entre la ciudadanía y la vecindad.

sólo concedía el sufragio a los mexicanos de sexo masculino”<sup>158</sup>, aunque se había verificado antes y después del movimiento armado la capacidad que las mujeres tenían para participar tanto en clubs políticos, en medios de difusión de ideas, como la prensa y luego integrándose a los ejércitos en lucha después de 1913; el sufragio con derecho a elecciones de tipo federal les fue concedido hasta 1953<sup>159</sup>.

En términos generales se puede concluir que aún queda mucho por analizar en cuanto al papel de la ciudadanía mexicana, debido a que es un tema sumamente extenso, con una cantidad de fuentes que aún no han sido bien localizadas y analizadas. Entraña dificultad en cuanto a que hay diferencias radicales entre lo que sería la idea abstracta plasmada en la legislación del siglo XIX que es donde se encuentran sus orígenes y a través del cual se va transformando, y lo que en la realidad del espacio geo-histórico mexicano aconteció; debido a que fue entendida en un sentido diferente al que se había planteado; además de lo que se mencionó en el trabajo, respecto a que se atribuyeron requisitos variados como variados fueron los atributos locales que encada lugar se establecieron; así también fue diverso su ejercicio.

Otra consideración importante respecto a este estudio nos la brinda la propia documentación localizada en la Colección Porfirio Díaz, puesto que en ella se puede observar que no todo en este régimen fue absolutamente negativo. Existía una interacción

---

<sup>158</sup> Cano, Gabriela, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México (1915-1949)”, en Duby y Perroy, (coords.), *Historia de las Mujeres en Occidente, Tomo 10*, México, Editorial Taurus, pp. 301-302.,

<sup>159</sup> Cano, *Op. Cit.*, pág. 310. La participación política femenina también es tratada en Menideta Alatorre, *Op. Cit.*, y la participación de mujeres en clubs lo verifican los registros reconocidos en Colección Documental INEHRM, Serie IX, Diccionario Biográfico de la Revolución Mexicana, Caja 13, Exp. 32: Anexos: Planes Revolucionarios, 1900-1920. Por mencionar un ejemplo, en el D.F. la Liga Femenil de Propaganda Política, 1909; en Zitacuaro, Mich. Club Liberal Josefa Ortiz, el Club Democracia vigilante; los tres organizados, dirigidos e integrados por mujeres.

entre Díaz y otros actores sociales, quienes le hacían llegar peticiones que él mismo respondía, según consideraba necesario. Pienso que definitivamente habrá que iniciar una reinterpretación de este período de la historia de México, en cuanto a que existen fuentes y análisis históricos recientes sobre el régimen y su actuación, explicándolo más que como una dictadura o un régimen cerrado, encontrando las causas por las cuales fue tan efectivo durante casi treinta años. Lo mismo aplica para la Revolución Mexicana, puesto que habría que analizar cuál fue la carga de peticiones de tipo político que enarbolaba, y que tanto abrigaba otro tipo de intereses. Todo ello mediante un buen análisis de tipo político que merece una mayor atención por parte de los historiadores.

## **V. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**

### **ARCHIVOS**

ASRE: *Archivo Genaro Estrada* de la Secretaría de Relaciones Exteriores

AGN: Archivo General de la Nación, Galería 7. *Archivos y Colecciones de Particulares*.

CPD: *Colección Porfirio Díaz*, resguardada por la Universidad Iberoamericana.

### **HEMEROGRAFÍA**

- *El Colmillo Publico* (1904-1905)
- *Regeneración* (1900-1901)

## BIBLIOGRAFÍA

- Alan Knight, *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, 2 vol., México, Ed. Grijalbo, 1996.

\_\_\_\_\_ “El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXXV: 1, 1985.

- Ángeles Mendieta Alatorre, *La mujer en la revolución mexicana*, México, INEHRM, 1961.

- Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, FCE- El Colegio de México, 1993.

- Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Ed. Era, 1995 (1ª edición 1973).

- Charles Hale, *La transformación del liberalismo a fines del siglo XIX*, México, Ed. Vuelta, 1991.

- Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política interior. Segunda parte*, México, Editorial Hermes, 1993 (1ª ed. 1972).

\_\_\_\_\_, (coord.), *Historia General de México, T. II*, México, El Colegio de México, 1996.

-Enrique Montalvo Ortega, *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, INAH, 1995.

- Ezequiel Ander Egg, *Diccionario de política*, España, Editorial El Cid, 1984.

- Francois Xavier Guerra, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1985.

\_\_\_\_\_ “Las elecciones legislativas de la Revolución Mexicana, 1912”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, No. 2/90, abril-junio, 1990, pp 241-276.

- Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México, 1808-1987*, México, Editorial Porrúa, 1987.

- Gabriela Cano Ortega, “Revolucion, feminismo y ciudadania en México (1915-1940)”, en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de la mujeres en occidente. Tomo X, El Siglo XIX, Los grandes cambios del siglo y la nueva mujer*, México, Editorial Taurus, 1993.
  
- Hans Werner Tobler, *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1949*, México, Alianza Editorial, 1994 (1ª ed. en alemán, 1984).
  
- Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, FCE/ El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.
  
- Isidro Favela (coord.), *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen Maderista, I*, México, FCE, 1964.
  
- James Cockroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana, 1900-1913*, México, Ed. Siglo XXI, 1991. (1ª ed. en esp. 1971, 1ª ed. en inglés, 1968).
  
- Jean Pierre Bastián, *Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, FCE, 1989.

---

“La estructura social en México a fines del siglo XIX y principios del XX”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, vol. 51: 2, 1989, pp. 413-426.

\_\_\_\_\_ “Una geografía política de la oposición al Porfirismo”, en Hdz. Chávez, y Miño Grijalva (comps.), *50 años de historia en México*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 397-422.

- Manuel Calero, Cuestiones Electorales. Ensayo político, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1908, en INHERM, *En torno a la democracia: El debate político en México (1901-1906)*, México, 1989.

- Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, México, El Colegio de México, 1991.

- Marcello Carmagnani, Alicia Hernández, Ruggero Romano (coords), *Para una historia de América Latina I. Las estructuras*, México, FCE/ El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.

- Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina*, México, FCE/ El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas, 1996 (1ª ed. 1993).

\_\_\_\_\_ “La libertad, el poder y el Estado en la 2ª mitad del siglo XIX”, en *Historias*, número 15, Octubre-Diciembre 1986, pp 55-64.

- Ma. Del Refugio González, (coord. y ed.), *La formación del Estado Mexicano*, México, Ed. Porrúa, 1984.
  
- Ma. Fernanda García de los Arcos, “El ámbito de la nueva historia política: una propuesta de globalización”, en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, No. 9, 1993, pp. 37-57.
  
- México, *Planes en la Nación Mexicana, Volumen VI, 1857-1910*, Cámara de Senadores de la República Mexicana, LII Legislatura, 1987.
  
- Norberto Bobbio, Niccolò Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, México, siglo XXI Editores, 1995 (1ª edición en español 1981-1982).
  
- Pablo Piccato (coord.), *El poder legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934*, Enciclopedia Parlamentaria de México, serie I, vol. I, tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1997.
  
- Pedro Pérez Herrero (coord.), *Región e Historia en México*, México, Instituto Mora-UAM, 1991.
  
- Ricardo García Granados, *El problema de la organización política de México*, México, Tipografía Económica, 1909, 35 pp, selección y nota de Álvaro Matute, México, UNAM, 1983.

- Saúl Jerónimo Romero, *La incorporación del pueblo al proceso electoral de 1910*, México, INEHRM, 1995.